



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO OCHO (08) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia.....	11
Incorporados a la sesión.....	13
En uso de licencia	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Lectura de los informes del decimoctavo grupo de resoluciones internas contenidos en el punto 9.3.1, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento	14
Se pasa al punto 9.3.1	14
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	14
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa	14
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	14
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	14
PUNTO NO.9.3.1: Decimoctavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 146

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Juventud establecer una oficina o representación del Ministerio de la Juventud mediante la ventanilla que funcionaría en la red consular dominicana en apoyo a la juventud de la diáspora 15
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de la Juventud instalar una oficina provincial del Ministerio de la Juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná..... 15
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal 15
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de motocicletas en las intersecciones semaforicas 15
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general de la nación la construcción e instalación de la casa del conductor en la provincia Hermanas Mirabal 15
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública (MSP) la instalación de un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las provincias del país 16
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional..... 16
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado para el año 2021 asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 16
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida económica asignada en el presupuesto general del Estado, de la institución bajo su



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 146

administración, para la construcción e instalación de una Oficina Regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio de Mao, provincia Valverde..... 16

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Consejo de Seguridad Social (CNSS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaba la Unap del Seguro Social para ser construido, ampliado y equipado para la instalación de las oficinas gubernamentales del municipio de Haina, provincia San Cristóbal..... 16

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoctavo grupo de resoluciones internas..... 17

Informe rendido por la Comisión Permanente de Juventud a la iniciativa número: 00967-2024-2028-CD..... 17

Informe rendido por la Comisión Permanente de Juventud a la iniciativa número: 01199-2024-2028-CD..... 22

Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la iniciativas número: 01299-2024-2028-CD 27

Informe rendido por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a la iniciativa número: 03262-2024-2028-CD 32

Informe rendido por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte a la iniciativa número: 00712-2024-2028-CD 36

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 01252-2024-2028-CD..... 41

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 02742-2024-2028-CD..... 46

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 00961-2024-2028-CD..... 51

Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social a la iniciativa número: 00681-2024-2028-CD 57

Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social a la iniciativa número: 01303-2024-2028-CD 63

Se pasa a la estructura 3..... 68



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 146

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros..... 68

3.1. Lectura de correspondencias..... 68

3.1.1. Comunicación de fecha 11 de marzo de 2025, suscrita por la diputada por la provincia San Cristóbal, Jacqueline Montero, mediante la cual solicita el retiro del Proyecto de ley que elimina la preposición “De” antes del apellido del marido en los documentos de las mujeres casadas, iniciativa No.03484-2024-2028-CD 68

3.1.2. Comunicación de fecha 13 de marzo de 2025, suscrita por el diputado por la provincia de Puerto Plata, Jhonny de Jesús Medina Santos, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1 para la extensión del “Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1” hasta el distrito de municipal Yásica, provincia Puerto Plata, iniciativa No.01001-2024-2028-CD 69

3.1.3. Comunicación de fecha 13 de marzo de 2025, suscrita por el diputado por la provincia San Pedro de Macorís Miguel Arredondo Quezada, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley que establece una exención de impuestos a las empresas que decidan instalarse en los municipios de Consuelo y Quisqueya y la Comunidad de Santa Fe, provincia San Pedro de Macorís, iniciativa No.03343-2024-2028-CD 70

Se pasa a la estructura 4 70

4. Turnos previos 71

Diputado José David Báez Reinoso 71

Diputado Willy Enrique Sánchez González 72

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 72

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 74

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 74

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 74

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 74

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 75

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 75

Diputado Robinson Antonio Santos Rodríguez..... 75



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 146

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 77

Se pasa a la sub estructura 1.1 78

1.1. Comprobación del cuórum..... 78

Apertura de sesión..... 78

1.2. Presentación de excusas 79

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 79

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 79

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 18 y miércoles 19 de marzo de 2025..... 79

Votación 001 79

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 79

Se retoma el punto 9.3.1 80

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimoctavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 80

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 80

Lectura consecutiva de las modificaciones a los proyectos e informes del decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas..... 80

Lectura, por Secretaría, modificaciones presentadas por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez a los proyectos del decimoctavo grupo de resoluciones internas..... 81

Propuesta de modificación presentada por el diputado Diómedes Omar Rojas a la iniciativa No.01252-2024-2028-CD 81

Propuesta de modificación presentada por el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez a la iniciativa No.01299-2024-2028-CD 82

Propuesta de modificación presentada por el diputado Miguel Alberto Bogaert Marra a la iniciativa No.01303-2024-2028-CD 82

Diputado Julio César López Peña 83

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez 84



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 146

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 84

Diputado Elías Wessin Chávez 85

Diputado Antonio Brito Rodríguez 86

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 87

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzary 88

Votación 002..... 88

Votación 003..... 88

Votación 004..... 89

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral 89

Votación 005..... 89

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 90

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que crea el distrito municipal de San Marcos, provincia Puerto Plata 90

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción y pavimentación de la carretera en la comunidad de El Manaclar, municipio Baní, provincia Peravia 90

Diputado Willy Enrique Sánchez González 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 90

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) y a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED), la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago 91

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que se realicen los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergará la extensión de un centro regional del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), con sede en la provincia Valverde 91

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 146

construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal..... 92

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud y Asistencia Social (Mispas) para la construcción de tres (3) centros regionales especializados en cáncer en las regiones Este, Norte y Sur del país..... 92

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación para que, proceda a dividir el distrito educativo 08-03 de la regional de educación 08 de la provincia Santiago..... 93

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que establece el otorgamiento de pensiones solidarias automáticamente a personas al cumplir los 65 años de edad, y aquellas que tienen discapacidad, que no reciban esta ayuda social del Estado 93

Votación 006..... 93

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan 93

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral (JCE) realizar el cambio de domicilio electoral a aquellos dominicanos y dominicanas que hayan adquirido de manera legal la residencia en otro país 94

PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a las autoridades del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) y de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), el cumplimiento de las leyes Núms. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad y Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana y 214-01, del 31 de diciembre de 2001, que prohíbe la circulación por la vía pública, de vehículos cargados con materiales que se derramen, sin la debida protección de una lona adecuada 94

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que libera de impuestos las bonificaciones otorgadas a los empleados del sector privado y público de la República Dominicana 94

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que crea el Instituto de Previsión Social de las autoridades municipales de República Dominicana..... 94



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 146

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que crea el registro médico único 95

PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley que crea el programa de retorno productivo para dominicanos en el exterior (Prepde) 95

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en la República Dominicana 95

PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley que regula la presentación de candidaturas independientes en la República Dominicana 96

PUNTO NO.10.18: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.87-01, del 09 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones; y modifica otras leyes 96

Votación 007 96

PUNTO NO.10.19: Proyecto de ley que modifica el Código Penal de la República Dominicana 96

Votación 008 96

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 97

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 97

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 97

PUNTO NO.12.1: Decimonoveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 97

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una instalación deportiva de práctica de béisbol en el sector Los Platanitos, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Haina, provincia San Cristóbal 98

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, provincia Santiago 98



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 146

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y recreación la terminación y rehabilitación del polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte..... 98

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Samaná 98

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que se incluya en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua ... 98

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a las instituciones pertinentes tomar las medidas necesarias para controlar la situación actual de contaminación sónica en el Distrito Nacional 98

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida del presupuesto general del Estado para la construcción y equipamiento de un cuartel policial en el paraje Hatillo del distrito municipal Buena Vista, municipio Jarabacoa, provincia La Vega 99

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de la casa de la juventud en la provincia María Trinidad Sánchez..... 99

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se construya una cárcel pública en la provincia Barahona..... 99

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Catalina, El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata..... 99

Votación 009..... 99

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina) y al Club Mauricio Báez, campeón del torneo superior del Distrito Nacional 2024 100

Votación 010..... 100

PUNTO NO.12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la actriz dominicana Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña) por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica..... 100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 146

Votación 011 101

Informe que rinde la Comisión Permanente de Reconocimientos..... 101

Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz 108

Diputada Ycelmary Brito O'Neal..... 108

Diputado Sadoky Duarte Suárez 109

Diputada Selinés Fanny Méndez Simonó 110

Diputada Caty Díaz Abreu..... 111

Diputado José Alberto Jiménez Santos..... 111

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 112

Votación 012..... 113

Votación 013..... 113

Votación 014..... 113

PUNTO NO.12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados reconoce a la actriz Zoé Yadira Saldaña Nazario por su excelente trayectoria artística y sus grandes logros como dominicana..... 113

Cierre de sesión..... 114

Firmas 114

Certificación de fidelidad..... 114

Votaciones correspondientes a esta sesión 115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 146

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y un minuto (11:01) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Dellys Dumidia Félix



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 146

Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Carlixa Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 146

Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (11:50), Ycelmary Brito O'Neal (12:05), Sadoky Duarte Suárez (12:25), Luis René Fernández Tavárez (11:55), Nicolás Hidalgo Almánzar (12:27), Melvin Alexis Lara Melo (11:50), Franklin Martínez (12:28), Eliazzer Matos Félix (11:45) y Nolberto Ortiz de la Cruz (11:50).

EN USO DE LICENCIA: Chavely Melina Sánchez Taveras.

AUSENTES CON EXCUSA: José Manuel Caraballo Gómez, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Orlando Antonio Martínez Peña, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz y Adeldo de Jesús Ruben Contreras.

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio César Beltré Méndez y Enriqueta Rojas Javier.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 146

Siendo las diez horas y seis minutos (10:06) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud de lo que establece el párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de los informes de los proyectos del decimoctavo grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1.

Se pasa al punto 9.3.1.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Decimoctavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 146

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Juventud establecer una oficina o representación del Ministerio de la Juventud mediante la ventanilla que funcionaría en la red consular dominicana en apoyo a la juventud de la diáspora.** (Proponentes: Julio César López Peña, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Lily Germania Florentino Rosario, Norberto Rodríguez Vásquez, Ramón María Ceballo Martes y Servia Augusta Familia Echabarría). Depositado el 27/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Juventud](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00967-2024-2028-CD
2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de la Juventud instalar una oficina provincial del Ministerio de la Juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 20/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Juventud](#) recibido el 10/01/2025.
»Número de Iniciativa: 01199-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 01/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 26/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01299-2024-2028-CD, 26/11/2024
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de motocicletas en las intersecciones semafóricas.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 20/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03262-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general de la nación la construcción e instalación de la casa del conductor en la provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 18/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 15/12/2021. Aprobado el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicaciones que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 28/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00712-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 146

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública (MSP) la instalación de un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las provincias del país.** (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 14/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/10/2024.
»Número de Iniciativa: 01252-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.** (Proponentes: Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Elías Wessin Chávez y Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 17/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/10/2024.
»Número de Iniciativa: 02742-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado para el año 2021 asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Pedro Julio Alcántara). Depositado el 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) en la sesión recibido el 28/10/2024.
»Número de Iniciativa: 00961-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida económica asignada en el presupuesto general del Estado, de la institución bajo su administración, para la construcción e instalación de una Oficina Regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio de Mao, provincia Valverde.** (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 18/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social](#) recibido el 12/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00681-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Consejo de Seguridad Social (CNSS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaba la Unap del Seguro Social para ser construido, ampliado y equipado para la instalación de las oficinas gubernamentales del municipio de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 08/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social](#) recibido el 12/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01303-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 146

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del décimo octavo grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Juventud, a la iniciativa número: 00967-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE JUVENTUD ESTABLECER UNA OFICINA O REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD MEDIANTE LA VENTANILLA QUE FUNCIONARÍA EN LA RED CONSULAR DOMINICANA EN APOYO A LA JUVENTUD DE LA DIÁSPORA.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA CHAVELY MELINA SÁNCHEZ TAVERAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 22 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 22 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00175-2024-SLO, del 14 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 146

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00967-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Juventud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Juventud establecer una oficina o representación del Ministerio de la Juventud mediante la ventanilla que funcionaría en la red consular dominicana en apoyo a la juventud de la diáspora.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada. Rocío Rotestán: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00967-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Juventud establecer una oficina o representación del Ministerio de la Juventud mediante la ventanilla que funcionaria en la red consular dominicana en apoyo a la juventud de la diáspora, tiene como proponente a los diputados **Julio César López Peña, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Norberto Rodríguez Vásquez** y los señores **Lily Germania Florentino Rosario, Ramón María Ceballo Martes y Servia Augusta Familia Echabarría**, diputados del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 27 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Juventud en la sesión No.12, Ordinaria, del 17 de octubre de 2023. Plazo vencido el 16 de noviembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06239-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 146

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 01 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 15 de octubre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 22 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y al de la Juventud, para establecer una oficina o representación del Ministerio de la Juventud mediante ventanilla que funcione en la red consular dominicana en apoyo a la juventud de la diáspora.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de juventud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Juventud establecer una oficina o representación del Ministerio de la Juventud mediante la ventanilla que funcionaria en la red consular dominicana en apoyo a la juventud de la diáspora; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de la Juventud a fin de instalar una oficina o representación del Ministerio de la Juventud mediante una ventanilla que funcionará en la Red consular dominicana en el exterior en apoyo a la juventud de la diáspora.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 146

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar el acceso al marco institucional de la representación de la juventud de la diáspora, con miras a participar en la formulación de las acciones en el marco de sus políticas sectoriales dirigidas en beneficio de que los segmentos juveniles de las formación, educación y fuerza de trabajo sean elementos fundamentales;

Considerando tercero: Que es de vital importancia que las políticas dirigidas a la juventud por el Estado dominicano se extiendan en todos los ámbitos geográficos donde habiten jóvenes dominicanos, partiendo más allá de la vida nacional; pues el estado de aislamiento cultural y económico hacen a estos jóvenes de la diáspora dominicana sensibles ante la crisis de origen económica, financiera y social;

Considerando cuarto: Que los jóvenes dominicanos en el exterior demandan una mayor atención del Estado dominicano con el propósito de recibir una mayor orientación y apoyo para el adecuado ejercicio de sus derechos y obligaciones que requieren de una asistencia especial, dada la diversidad de condiciones socio-económicas y culturales en que se desenvuelven de forma cotidiana;

Considerando quinto: Que es deber del Estado promover líneas básicas de acción a favor de los jóvenes dominicanos que viven en el exterior, las cuales requieren de mayor participación en la conformación de planes, programas, proyectos e iniciativas en desarrollo; así como los mecanismos institucionales establecidos de canalización y colocación de recursos y de acciones a través de las distintas instituciones públicas y privadas con incidencia en la juventud;

Considerando sexto: Que es necesario dar apoyo a los jóvenes de nuestra diáspora incrementando los lazos de participación en los procesos de reforma y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 146

modernización de nuestra sociedad, así como promover entre los y las jóvenes el conocimiento de la cultura.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: : La Ley núm.52-99, del 26 de mayo de 1999, sobre Orientación y Servicios a los Dominicanos Residentes en el Exterior;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.1-08, del 4 de enero de 2008, que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX);

Vista: La Ley Orgánica núm.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Visto: El Decreto núm.303-17, del 28 de agosto de 2017, que establece el Reglamento del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX). Deroga los decretos Núms.618-06 y 372-15;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), así como a las del Ministerio de la Juventud, a fin de instalar una oficina o representación del Ministerio de la Juventud que funcionará en la Red consular dominicana en el exterior en apoyo a la juventud de la diáspora dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Juventud:**”(sic)

COMISIONADOS: Chavely Melina Sánchez Taveras, Presidenta. Charles Noel Mariotti Paz, Vicepresidente. Eudy Maldonado de la Cruz, Secretario. Daritza Felicidad Zapata Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Carolin Mercedes de la Cruz, Heidy María Musa Kunhardt,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 146

Jesús Stalin Vásquez Marte, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Otoniel Tejeda Martínez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Gabriela María Abreu Santos, miembros.

FIRMANTES: Chavely Melina Sánchez Taveras, Presidenta. Charles Noel Mariotti Paz, Vicepresidente. Brenda Mercedes Ogando Campos, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Carolin Mercedes de la Cruz, Heidy María Musa Kunhardt, Jesús Stalin Vásquez Marte, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Gabriela María Abreu Santos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Juventud, a la iniciativa número: 01199-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORDENAR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD INSTALAR UNA OFICINA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA CHAVELY MELINA SÁNCHEZ TAVERAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 146

- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Copia del acta No.04-SLO-2024 de la reunión del martes, 22 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 22 de octubre de 2024;
 - c) Acta No.06-SLO-2024 de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - d) Control de asistencia de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - e) Acta No.010-SLO-2024 de la reunión del martes, 10 de diciembre de 2024;
 - f) Control de asistencia de la reunión del martes, 10 de diciembre de 2024;
 - g) Reporte No.00228-2024-SLO, del 29 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01199-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Juventud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de la Juventud instalar una oficina provincial del Ministerio de la Juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada. Rocío Rotestán: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01199-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de la Juventud instalar una oficina provincial del Ministerio de la Juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, tiene como proponente a Ramón Aníbal Olea Mejía diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositado el 20/07/2022. En Orden del Día



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 146

en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17. Plazo vencido el 12/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08171-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD, del 22 de octubre de 2024, en la que fue presentada y se le dio lectura al proyecto depositado; No.06-SLO-2024-CD, del 05 de noviembre de 2024 en la se le dio lectura al reporte de la Oficina Técnica de revisión Legislativa (OFITREL) y la No.10-SLO-2024-CD, del 10 de diciembre de 2024, en la en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados y un dispositivo, así como el nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de la Juventud la instalación una oficina provincial de ese ministerio en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de juventud**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de la Juventud instalar una oficina provincial del Ministerio de la Juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 146

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Juventud instalar una casa de la juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.

Considerando primero: Que la Constitución dispone que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado dominicano reconoce el valor de los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo de la nación, por tanto, garantiza y promueve el ejercicio efectivo de sus derechos, a través de políticas y programas que aseguren de modo permanente su participación en todos los ámbitos de la vida nacional y, en particular, su capacitación y su acceso al primer empleo;

Considerando tercero: Que la Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, fue elaborada con el objeto instaurar el marco jurídico, político e institucional que oriente las acciones del Estado y la sociedad en general, hacia la definición e implementación del conjunto de políticas necesarias para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven de la nación;

Considerando cuarto: Que entre los mecanismos que faculta las casas de la juventud esta solucionar una serie de necesidades en el territorio nacional; estas van enfocadas en la línea de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo en el pilar de educación y calidad para todos y todas;

Considerando quinto: Que el Ministerio de la Juventud, en su rol de instancia rectora, responsable de formular, coordinar, implementar, evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de juventud, está comprometido con el desarrollo de una política nacional de juventud que permita definir prioridades y necesidades, a través de programas y proyectos de coordinación intersectorial, con presupuestos estimados y la participación de jóvenes en los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 146

procesos de toma de decisión, ejecución y acción, con un sentido pluralista y democrático;

Considerando sexto: Que la instalación de una casa de la Juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, contribuirá a fortalecer los vínculos de los jóvenes con las políticas del gobierno, así como la canalización de becas, empleos y otros beneficios necesarios para su desarrollo;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley No.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Decreto núm.834-02, del 14 de octubre de 2002, que establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley General de la Juventud;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Juventud instalar una casa de la juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Juventud:**”(sic)

COMISIONADOS: Chavely Melina Sánchez Taveras, Presidenta. Charles Noel Mariotti Paz, Vicepresidente. Eudy Maldonado de la Cruz, Secretario. Daritza Felicidad Zapata Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Carolin Mercedes de la Cruz, Heidy María Musa Kunhardt, Jesús Stalin Vásquez Marte, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Otoniel Tejeda Martínez, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Gabriela María Abreu Santos, miembros.

FIRMANTES: Chavely Melina Sánchez Taveras, Presidenta. Charles Noel Mariotti Paz, Vicepresidente. Daritza Felicidad Zapata Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Carolin Mercedes de la Cruz, Heidy María Musa Kunhardt, Otoniel Tejeda Martínez y Gabriela María Abreu Santos, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 146

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público, a la iniciativa número: 01299-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO APRUEBE LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LA FISCALÍA UBICADA EN EL MUNICIPIO HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JESÚS MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 31 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves 31 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00211-2024-SLO, del 25 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01299-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 146

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Wilma Mendieta: abogada Arkira Urbáez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01299-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 1 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.28, Ordinaria, del 17 de julio de 2024. Plazo vencido el 29 de diciembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09037-2020-2024-CD. Plazo vencido el 16 de agosto de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 31 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 146

dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar a la Procuraduría General de la República que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Ministerio Público** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Consejo Superior del Ministerio Público aprobar la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el barrio San José, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 146

humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos;

Considerando tercero: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público núm.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016, establece que el órgano de gobierno interno del Ministerio Público es el Consejo Superior del Ministerio Público y dentro de sus atribuciones se encuentra crear los departamentos y unidades requeridas para gestionar la institución, adscribiéndolos a los órganos operativos del Consejo Superior y, cuando sea necesario, al procurador general de la República;

Considerando cuarto: Que las fiscalías barriales son auxiliares de la justicia, a quienes se les encomienda, además de perseguir y lograr la sanción de los responsables de actos ilícitos, brindar apoyo a las personas. También, reciben dignamente a las víctimas de infracciones penales y a ciudadanos en conflictos, creando un ambiente de trabajo que facilita la solución de los casos a través del arbitraje, que es un método alternativo de solución de conflictos;

Considerando quinto: Que el local de la fiscalía existente en el barrio San José, municipio Haina, provincia San Cristóbal, ya resulta un espacio pequeño para la cantidad de ciudadanos que acuden a esa oficina, lo que dificulta el fácil acceso de la ciudadanía a los servicios que se brindan en esa dependencia del sistema de justicia, lo cual conlleva un aumento de tiempo y dinero para los ciudadanos; además de las molestias que les ocasiona la falta de espacio;

Considerando sexto: Que según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, cuenta con una población de ciento veinticuatro mil ciento noventa y tres habitantes, por lo que la oficina que aloja la fiscalía ubicada en el barrio San José resulta muy pequeña, y se hace necesario que sea reconstruida, ampliada y equipada para satisfacer la demanda actual de los munícipes de este sector y zonas aledañas que acuden a esta dependencia del Ministerio Público.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 146

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.178, del 27 de octubre de 1980, que erige en Municipio el Distrito Municipal de Bajos de Haina;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público núm.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.37-24, del 9 de agosto de 2024, que crea el Distrito Judicial del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Superior del Ministerio Público aprobar la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el barrio San José, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Ministerio Público:**”(sic)

COMISIONADOS: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres, Miguel Arredondo Quezada, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Sánchez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

FIRMANTES: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 146

Miguel Arredondo Quezada, Sadoky Duarte Sánchez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, a la iniciativa número: 03262-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DIGESETT) Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) MEDIDAS PARA LA REGULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO BRAILYN MIGUEL VARGAS NÚÑEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00244-2024-SLO, del 5 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 146

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03262-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de motocicletas en las intersecciones semafóricas.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03262-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de motocicletas en las intersecciones semafóricas, tiene como proponente al diputado **Jorge Manuel Zorrilla González**. Depositada el 17 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.16, Ordinaria, del 10 de octubre de 2024. Plazo vencido el 09 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD, del 24 octubre de 2024, en la que fue presentada; No.06-SLO-2024-CD, del 21 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 146

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de motocicletas en las intersecciones semafóricas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de motocicletas en las intersecciones semafóricas; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al proponente diputado **Jorge Manuel Zorrilla González**, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda a las autoridades del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), para que, en coordinación con las de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), realicen la supervisión del tránsito de motocicletas en intersecciones semaforizadas e implementen medidas para la seguridad del tránsito de este tipo de vehículo en todo el territorio nacional.

Considerando primero: Que la Constitución de la República dispone que es deber del Estado establecer las medidas necesarias para garantizar la protección física de los ciudadanos cuando hacen uso de las vías públicas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 146

Considerando segundo: Que es deber del Estado apoyar y participar en las iniciativas que sean necesarias para garantizar la seguridad vial con la debida articulación de las estructuras estatales para hacer posible, mediante la interrelación intergubernamental, la consecución de los objetivos y metas propuestas;

Considerando tercero: Que la Ley núm.63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, establece normas para la regulación del tránsito y el uso de vehículos, incluyendo motocicletas, pero se requiere una mejor aplicación y regulación para proteger la vida de los motociclistas y demás usuarios de las vías;

Considerando cuarto: Que las motocicletas representan uno de los principales medios de transporte en la República Dominicana, especialmente en zonas urbanas y rurales, donde muchas personas dependen de este medio para desplazarse;

Considerando quinto: Que, según las estadísticas de accidentes de tránsito, un alto porcentaje de los incidentes vehiculares que involucran motocicletas resultan en víctimas fatales o graves, por lo que se requiere tomar medidas urgentes para mejorar la seguridad vial;

Considerando sexto: Que, con la correcta señalización vial, el uso de casco protector y los chalecos reflectivos, la implementación de carriles exclusivos y el control estricto de las licencias de conducir, se podría reducir significativamente los accidentes de tránsito relacionados con motocicletas;

Considerando séptimo: Que la debida promoción y ejecución de la educación vial y la fiscalización respecto al cumplimiento de las normas de tránsito ayudaría a mejorar el tránsito vehicular y reducir accidentes.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 146

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), para que, en coordinación con las de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), se realice la supervisión del tránsito de motocicletas en intersecciones semaforizadas y se implementen medidas para la seguridad del tránsito de este tipo de vehículo en todo el territorio nacional.

Por la **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte:**”(sic)

COMISIONADOS: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazar Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte, a la iniciativa número: 00712-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 146

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER E INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA CASA DEL CONDUCTOR EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

PRESIDIDA POR: DIPUTADO BRAILYN MIGUEL VARGAS NÚÑEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 24 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de octubre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00712-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general de la nación la construcción e instalación de la casa del conductor en la provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 146

Equipo técnico:

Ricardo Herasme: abogado.

Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00712-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general de la nación la construcción e instalación de la casa del conductor en la provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 18 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.36, Ordinaria, del 15 de diciembre de 2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05355-2020-2024-CD. Con **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No. 15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024. Aprobado el **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicaciones que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No. 15, Ordinaria, del 02 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-SLO-2024-CD, del 24 octubre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general de la nación la construcción e instalación de una casa del conductor en la provincia Hermanas Mirabal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 146

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general de la nación la construcción e instalación de la casa del conductor en la provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar al proponente diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Consejo Superior del Ministerio Público gestionar las acciones pertinentes para que sea instalada una extensión de la “Casa de Conductores” en la provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público y el bienestar social;

Considerando segundo: Que la Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, establece que la Procuraduría General de la República obtendrá toda la información para establecer la cantidad de instituciones necesarias que posibiliten implementar la cobertura a nivel nacional, y elaborará normas internas de funcionamiento, manuales de operación, estándares de coordinación con la Superintendencia de Seguros, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, el Ministerio Público y las casas de conductores o casas cárceles;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 146

Considerando tercero: Que el Gobierno tiene la responsabilidad de reorganizar la movilidad, el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, con la finalidad de corregir la multiplicidad de funciones que actualmente tienen las instituciones que intervienen en el sector, la planificación, organización, operación y la calidad de los servicios y su modernización;

Considerando cuarto: Que la “Casa de Conductores” es una institución que brinda un servicio permanente y de calidad a aquellos usuarios que se ven involucrados en accidentes de tránsito. Ofrece varios servicios, tales como levantamiento de acta policial, alojamiento de retenidos por la Policía Nacional, en caso de accidente que involucre lesionados; rápida tramitación de las acciones legales por accidente de tránsito, sin necesidad de dirigirse a un destacamento policial; asesor legal de seguro, médicos legales, juez de paz y fiscal, lo que garantiza un servicio óptimo y rápido;

Considerando quinto: Que la provincia Hermanas Mirabal es una de las de mayor crecimiento económico y densidad poblacional, generando una gran movilidad vial tanto en el casco urbano del municipio cabecera, Salcedo, como del tramo carretero de la zona turística de Río San Juan y Gaspar Hernández, por lo que la instalación de una extensión de la “Casa de Conductores” contribuiría a agilizar los procesos relacionados con accidentes de tránsito en la referida provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público núm.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto núm.726-01, del 5 de julio de 2001, que crea la “Casa de Conductores” y “Casas Cárcel”;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 146

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Superior del Ministerio Público gestionar las acciones pertinentes para que sea instalada una extensión de la “Casa de Conductores” en la provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Movilidad y Transporte:**”(sic)

COMISIONADOS: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazar Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, José Moisés Ortiz López, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Antonio Brito Rodríguez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Eliazar Matos Félix, Félix Manuel Encarnación Montero, Jacobo Ramos Crispín, Melvin Alexis Lara Melo, Miguel Arredondo Quezada, Rafael Tobías Crespo Pérez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, a la iniciativa número: 01252-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MSP) LA INSTALACIÓN DE UN PSIQUIÁTRICO Y PSICOLÓGICO EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS DEL PAÍS.

AL:

**LICENCIADO ALFREDO PACHECO
OSORIA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 146

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.4-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 25 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 25 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00011-2024-SLO, del 11 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01252-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública (MSP) la instalación de un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las provincias del país.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01252-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública (MSP) la instalación de un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 146

provincias del país, tiene como proponente al señor **Manuel Miguel Florián Terrero**, diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 14 de septiembre de 2022. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29 de diciembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.36, Ordinaria, del 9 enero de 2024. Plazo vencido el 8 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08715-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.1-PLO-2024-CD, del 12 de marzo de 2024, en la que fue presentada; No.2-SLO-2024-CD, del 12 de septiembre de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud Pública (MSP) la instalación de un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las provincias del país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública (MSP) la instalación de un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las provincias del país; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 146

Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las del Servicio Nacional de Salud, se instale, por lo menos, un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las provincias del país.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado implementar políticas públicas para garantizar la salud integral de las personas, lo cual incluye la salud mental;

Considerando segundo: Que La Ley núm.12-06, del 3 de febrero de 2006, sobre Salud Mental, establece que las unidades de salud mental comunitarias y hospitalarias son los elementos asistenciales de carácter básico en la red de salud mental y están integradas por profesionales pertenecientes a las disciplinas médicas, psicológicas, de enfermería y de trabajo social; realizando actividades tanto ambulatorias como de hospitalización, asegurando la continuidad de los cuidados de los pacientes con trastornos mentales y conductuales;

Considerando segundo: Que como consecuencia de la pandemia del COVID-19 que azotó al mundo recientemente, gran parte de la población quedó vulnerable emocionalmente, en estado de estrés y depresión mental, situación que afecta de manera grave el comportamiento de los seres humanos;

Considerando tercero: Que fruto de los efectos emocionales traumáticos que afectan a la población se requiere prevenir la ola de violencia, irritabilidad, agresiones, suicidios, homicidios y hechos que diariamente dejan muchas familias destrozadas y a la sociedad consternada;

Considerando cuarto; Que de acuerdo con el estudio realizado recientemente por “Impacto de la Salud Mental en el Sistema de Salud Dominicano” y publicado por N Digital el 12 de junio de 2014, IQVIA en alianza con Janssen, empresa farmacéutica de Johnson & Johnson, el país se encuentra dentro de los diez países de la Región de las Américas con mayor carga en trastornos mentales y ocupa el primer puesto entre los países de Centroamérica y el Caribe;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 146

Considerando quinto: Que es necesario que las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, instalen centros de atención en el municipio cabecera de cada una de las provincias, con la finalidad de brindar y reforzar asistencia psicológica y psiquiátrica de la población que sufre de ese trastorno.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley de Seguridad Social núm.87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.12-06, del 3 de febrero de 2006, sobre Salud Mental;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y a las del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que se instale, por lo menos, un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las provincias del país.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 146

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, a la iniciativa número: 02742-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA TERMINACIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y ESPECIALIDADES MÉDICAS DE LA HERMANDAD DE PENSIONADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 146

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.4-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 25 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 25 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00012-2024-SLO, del 12 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02742-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02742-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 146

especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, tiene como proponentes a los diputados **Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra** y el señor **Miguel Ángel de los Santos Figueroa**, diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 17 de octubre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.14, Ordinaria, del 24 de octubre de 2023. Plazo vencido el 23 noviembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11052-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.8-SLO-2023-CD, del 31 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.2-SLO-2024-CD, del 12 de septiembre de 2024; No.3-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 146

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se efectúe la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento del Centro de Diagnóstico y Especialidades Médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República "Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas";

Considerando segundo: Que la Carta Magna dispone que la defensa de la nación dominicana es responsabilidad de las Fuerzas Armadas y su misión esencial es defender la independencia y soberanía de la nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República. Asimismo, establece, como parte de la misión de la Policía Nacional, salvaguardar la seguridad ciudadana y prevenir y controlar los delitos;

Considerando tercero: Que la Ley num.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de las atribuciones, tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando cuarto: Que los centros hospitalarios para las atenciones de los militares y policías, tales como el Hospital Militar Docente Dr. Ramón de Lara, el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y el Hospital General



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 146

Docente de la Policía Nacional han pasado al Sistema Nacional de Salud, disminuyendo las atenciones a los veteranos militares y de la Policía Nacional;

Considerando quinto: Que la construcción del Centro de Diagnóstico y Especialidades Médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, aproximadamente está en un sesenta por ciento de ejecución; sin embargo, estas instituciones no cuentan con los recursos económicos para su terminación;

Considerando sexto: Que los pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional han dedicado una parte significativa de sus vidas al servicio de la nación, en muchas ocasiones arriesgando su integridad física;

Considerando séptimo: Que el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVED), dentro de sus funciones tiene como misión la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, por consiguiente, la terminación del Centro de Diagnóstico y Especialidades Médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional permitirá ofrecer atención médica oportuna a los pensionados de estas instituciones, quienes deben ser retribuidos por los servicios prestados a la seguridad y defensa de la nación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, núm.139-13 del 13 de septiembre de 2013, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 146

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se efectúe la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento del Centro de Diagnóstico y Especialidades Médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, a la iniciativa número: 00961-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORDENAR AL DIRECTOR DE SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) TOMAR UNA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 146

PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN BAJO SU DIRECCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP), EN LOS SECTORES LOS FRAILES Y LA UREÑA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.4-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 25 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 25 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00135-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00961-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado para el año 2021 asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 146

Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00961-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado para el año 2021 asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Pedro Julio Alcántara**. Depositada el 26 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.1, Ordinaria, del 1 de agosto de 2023. Plazo vencido el 31 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06221-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.2-SLO-2023-CD, del 12 septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.3-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024; No.4-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado para el año 2021 para la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 146

construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado para el año 2025, asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se construya y habilite una extensión de la Unidad de Atención Primaria, en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 146

tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando tercero: Que el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVED), dentro de sus funciones tiene como misión la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, por lo que es necesario que en el municipio Santo Domingo Este, que comprende los sectores Los Frailes y La Ureña, se construya una Unidad de Atención Primaria (UNAP), que brinde atenciones médicas de manera adecuada a la población;

Considerando cuarto: Que es de sumo interés para los moradores de los sectores Los Frailes, La Ureña y otras urbanizaciones, que el Servicio Nacional de Salud (SNS), realice la construcción, equipamiento y la puesta en funcionamiento de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), ya que estos sectores tienen aproximadamente una población de cientos ochenta mil personas, y requieren atenciones médicas que pueda satisfacer la demanda de salud de los pacientes de escasos recursos económicos;

Considerando quinto: Que es necesario que se construya y equipe una Unidad de Atención Primaria en los sectores Los Frailes y La Ureña, para descongestionar otros centros de salud que mantienen una gran demanda, además de las dificultades que les ocasiona a los familiares de los pacientes para trasladarse a otra comunidad;

Considerando sexto: Que la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en estos sectores contribuirá a que en casos de emergencias los pacientes puedan recibir atención médica de forma expedita, ya que esta acción puede evitar, en muchos casos, pérdidas de vidas humanas y aminorar daños colaterales ocasionados por los diferentes problemas de salud que padecen;

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 146

Vista: La Ley General de Salud, núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Salud (SNS), se construya y habilite una extensión de la Unidad de Atención Primaria (UNAP), en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 146

Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social, a la iniciativa número: 00681-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, TOMAR UNA PARTIDA ECONÓMICA ASIGNADA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, DE LA INSTITUCIÓN BAJO SU ADMINISTRACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA OFICINA REGIONAL DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), EN LA REGIÓN NOROESTE, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL AUGUSTO CASTILLO CASADO



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 146

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a. Acta No.3-SLO-2024-CD, de la reunión del viernes, 20 de septiembre de 2024;
 - b. Control de asistencia de la reunión del viernes, 20 de septiembre de 2024;
 - c. Reporte No.00067-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00681-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Seguridad Social.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida económica asignada en el presupuesto general del Estado, de la institución bajo su administración, para la construcción e instalación de una Oficina Regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio de Mao, provincia Valverde.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00681-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 146

una partida económica asignada en el presupuesto general del Estado, de la institución bajo su administración, para la construcción e instalación de una Oficina Regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio de Mao, provincia Valverde, tiene como proponente a la señora **Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 18 de diciembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 14 de octubre de 2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05195-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2021-CD, del 25 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.07-SLO-2023-CD, del 2 de noviembre de 2023; No.08-SLO-2023-CD, del 16 de noviembre de 2023; No.10-SLO-2023-CD, del 30 de noviembre de 2023; No.03-PLO-2024-CD, del 13 de junio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 27 de junio de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 20 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.00681-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tomar una Partida económica asignada en el Presupuesto General del Estado a esa institución, para la construcción e instalación de una Oficina regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio Mao, provincia Valverde.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Seguridad Social** apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida económica asignada en el Presupuesto General del Estado, a esa institución, para la construcción e instalación de una Oficina Regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 146

en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio Mao, provincia Valverde, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las de la Tesorería de la Seguridad Social, se construya y habilite una oficina regional de la TSS en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio Mao, provincia Valverde.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social y el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución la administración pública está sujeta a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado;

Considerando tercero: Que la seguridad social está consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que sirvió de base para la creación de las Naciones Unidas en el año 1945, de la cual la República Dominicana es signataria;

Considerando cuarto: Que instalar una oficina de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) para optimizar los procesos y servicios requeridos por el sector empleador para los munícipes de las provincias Dajabón, Montecristi, Santiago



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 146

Rodríguez y Valverde, generaría un impacto positivo y contribuiría al desarrollo de la región Cibao noroeste;

Considerando quinto: Que en muchas ocasiones los empleadores de las provincias Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Valverde gestionan sus servicios de la TSS de manera online, mientras que otras veces a la gran mayoría se le dificulta la adquisición de estos servicios, debido a que requieren de muchos esfuerzos y tiempo, por tener que trasladarse hacia la ciudad de Santiago de los Caballeros o a Santo Domingo;

Considerando sexto: Que esta región cuenta con todo el potencial, crecimiento empresarial y poblacional para que se construya e instale la oficina de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y así poder brindar todas las repuestas y el apoyo requerido por la población;

Considerando séptimo: Que además de la modalidad virtual que funciona en la Tesorería de la Seguridad Social, también esta ha instalado una serie de oficinas a nivel regional diseminadas en las provincias Santo Domingo, San Francisco de Macorís, Santiago, Puerto Plata, entre otras.

Considerando octavo: Que con la instalación de una oficina de la TSS se fomentarán los servicios y gestiones que ofrece esta importante institución, así como la generación de empleos y flujo de ingresos en estos territorios, aportando, a su vez, al desarrollo de la región Cibao noroeste y del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo del 2001 modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley General Seguridad Social núm.87-01, del 9 de mayo del 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 146

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.13-20, del 7 de febrero de 2020, que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA). Modifica el recargo por mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y modifica, además, el esquema de comisiones aplicados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP);

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm.290-23, del 7 de julio de 2023, que aprueba el Reglamento Funcional de la Tesorería de la Seguridad Social. Deroga el Regl. núm.775-03 y el Dec. núm.96-16;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las de la Tesorería de la Seguridad Social, se construya y habilite una oficina regional de la TSS en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio Mao, provincia Valverde.

Por la **Comisión Permanente de Seguridad Social**”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Augusto Castillo Casado, presidente. Margarita Tejeda de la Rosa, vicepresidenta. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Alcibíades Tavárez de la Cruz, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carmen Lidia Williams Benjamín, Faustina Guerrero Cabrera, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Juan Bolívar Cuevas Davis, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Julio Alcántara, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 146

FIRMANTES: Rafael Augusto Castillo Casado, presidente. Margarita Tejeda de la Rosa, vicepresidenta. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Faustina Guerrero Cabrera, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Juan Bolívar Cuevas Davis, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Julio Alcántara, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social, a la iniciativa número: 01303-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CNSS) CEDER PARTE DE LAS INSTALACIONES DEL LOCAL QUE ALOJABA LA UNAP DEL SEGURO SOCIAL PARA SER CONSTRUIDO, AMPLIADO Y EQUIPADO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO RAFAEL AUGUSTO CASTILLO CASADO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.4-SLO-2024-2028-CD, de la reunión del viernes, 4 de octubre de 2024;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 146

- b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 4 de octubre de 2024;
- c) Reporte No.00127-2024-2028-SLO, del 30 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01303-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Seguridad Social.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Consejo de Seguridad Social (CNSS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaba la UNAP del Seguro Social para ser construido, ampliado y equipado para la instalación de las oficinas gubernamentales del municipio de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01303-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Consejo de Seguridad Social (CNSS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaba la UNAP del Seguro Social para ser construido, ampliado y equipado para la instalación de las oficinas gubernamentales del municipio de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 8 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 146

código en esa colección era el No.09052-2020-2024-CD. Plazo vencido el 21 de agosto de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-2028-CD, del 13 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.04-SLO-2024-2028-CD, del 4 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01303-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto instruir al Consejo de Seguridad Social (CNSS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaba la UNAP del Seguro Social para ser construido, ampliado y equipado para la instalación de las oficinas gubernamentales del municipio Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Seguridad Social** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Seguridad Social (CNSS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaba la UNAP del Seguro Social para ser construido, ampliado y equipado para la instalación de las oficinas gubernamentales del municipio de Haina, provincia San Cristóbal, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, se reconstruyan las oficinas de las instituciones gubernamentales del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 146

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Administración Pública está sujeta a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado;

Considerando tercero: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), entre otras cosas, dispone la implementación de un plan de integración de las prestadoras de servicios del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) al Servicio Nacional de Salud. Asimismo, los pasivos de la Prestadora de Servicios de Salud del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (PSS-SS) y sus establecimientos, con proveedores y otros acreedores, fueron asumidos por la Dirección del Servicio Nacional de Salud;

Considerando cuarto: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tenía una población de ciento veinticuatro mil, ciento noventa y tres habitantes; el mismo está integrado por el distrito municipal El Carril, la sección rural La Pared y cinco parajes. Su actividad económica se basa en el comercio formal e informal;

Considerando quinto: Que el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, no tiene un edificio que reúna las oficinas gubernamentales, por lo que los habitantes de este municipio deben trasladarse a otras localidades para cumplir con sus obligaciones de índole oficial;

Considerando sexto: Que gran parte los munícipes de Haina son de escasos recursos, y la adquisición de esta edificación facilitaría que sus ciudadanos puedan recibir los servicios que ofrecen las entidades públicas de manera inmediata y eficiente, además de que contribuiría al desarrollo de este importante municipio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 146

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.178, del 27 de octubre de 1980, que erige en municipio el distrito municipal de Bajos de Haina;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaba la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del Seguro Social para que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se reconstruyan las oficinas de las instituciones gubernamentales del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Seguridad Social:**”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Augusto Castillo Casado, presidente. Margarita Tejeda de la Rosa, vicepresidenta. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Alcibiades Tavárez de la Cruz, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carmen Lidia Williams Benjamín, Faustina Guerrero Cabrera, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Juan Bolívar Cuevas Davis, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Julio Alcántara, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 146

FIRMANTES: Rafael Augusto Castillo Casado, presidente. Margarita Tejeda de la Rosa, vicepresidenta. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Faustina Guerrero Cabrera, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Juan Bolívar Cuevas Davis, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Julio Alcántara, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Se pasa a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 11 de marzo de 2025, suscrita por la diputada por la provincia San Cristóbal, Jacqueline Montero, mediante la cual solicita el retiro del **Proyecto de ley que elimina la preposición “De” antes del apellido del marido en los documentos de las mujeres casadas**, iniciativa No.03484-2024-2028-CD.

Recibido el 12 de marzo de 2025.

“11 de marzo de 2025.

Al	: Diputado Alfredo Pacheco Osoria Honorable presidente de la Cámara de Diputados.
De	: Jacqueline Montero Diputada Provincia San Cristóbal.
Asunto	: Solicitud de retiro del Proyecto de Ley el cual declara que no se ponga en los documentos de las mujeres casadas llevar “De” seguido del apellido del marido.
Vía	: Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Honorable presidente:

Después de un saludo cordial, tengo a bien retirar el Proyecto de Ley el cual declara que no se ponga en los documentos de las mujeres casadas llevar “De”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 146

seguido del apellido del marido, depositado en la Secretaría General Legislativa de esta honorable Cámara de Diputados en fecha 05 de noviembre de 2024, en virtud de que la Comisión Permanente de Junta Central Electoral rindió un informe no favorable a un Proyecto de Ley que perseguía el mismo objetivo.

Con sentimiento de consideración y alta estima.

Deferentemente

Jacqueline Montero
Diputada San Cristóbal”

3.1.2. Comunicación de fecha 13 de marzo de 2025, suscrita por el diputado por la provincia de Puerto Plata, Jhonny de Jesús Medina Santos, mediante la cual solicita el retiro del **proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1 para la extensión del “Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1” hasta el distrito de municipal Yásica, provincia Puerto Plata**, iniciativa No.01001-2024-2028-CD.

Recibido el 13 de marzo de 2025.

“Santo Domingo
Jueves 13 de Marzo del 2025

Licenciada Ivonny Francisca Mota
Secretaria General Legislativa
Su despacho.-

Asunto: retiro de iniciativa

Cortésmente por medio de la presente le externamos nuestros más sinceros saludos, a la vez bien solicitar el retiro de la iniciativa **No.06348-2020-2024-CD**, en la cual se solicita el Sistema Nacional del 9-1-1, ya que el mismo no existe.

Sin otro particular, con sentimiento de estima y consideración, queda.

Dr. Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos
Diputado Prov. Puerto Plata Circ. 1 PRM”.

3.1.3. Comunicación de fecha 13 de marzo de 2025, suscrita por el diputado por la provincia San Pedro de Macorís, mediante la cual solicita el retiro del **proyecto de ley que establece**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 146

una exención de impuestos a las empresas que decidan instalarse en los municipios de Consuelo y Quisqueya y la Comunidad de Santa Fe, provincia San Pedro de Macorís, iniciativa No.03343-2024-2028-CD.
Recibido el 17 de marzo de 2025.

“Santo Domingo, D. N.,
13 de Marzo del 2025

Lic. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados.
Su Despacho.

Vía: Sra. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Legislativa

Asunto: Retiro de Proyecto

Honorable Presidente:

Cortésmente me dirijo a usted para saludarle y a la vez solicitarle el retiro del **PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS A LAS EMPRESAS QUE DECIDAN INSTALARSE EN LOS MUNICIPIOS DE CONSUELO, QUISQUEYA Y LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, PARA EL MONTAJE Y DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA INVERSIÓN, PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA DEMARCACIÓN, GENERAR EMPLEOS Y CONTRIBUIR QUE ESTAS CUIDADES SALGAN DE LA POBREZA EXTREMA.**

Atentamente,

Dr. Miguel Arredondo Quezada
Diputado al Congreso Nacional, Provincia San Pedro de Macorís
Partido Revolucionario Moderno, PRM”.

Se pasa a la estructura 4.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 146

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue agotado por el diputado José David Báez Reinoso, quien manifestó:

“Quiero referirme a un tema de vital importancia para el futuro de nuestro país, pero específicamente, para el beneficio de la ciudadanía que sufre las situaciones de dificultad de salud en nuestro pueblo. Nosotros valoramos en su justa dimensión el hecho de que honorables colegas diputados hayan sometido un proyecto de ley para modificar la Ley de Seguridad Social, 87-01; también, valoramos en su justa dimensión el hecho de que esta Cámara de Diputados haya creado una Comisión Especial para estudiar dicho proyecto de ley. No obstante, llamamos a la atención y nos preocupa de manera fundamental el hecho de que el Presidente de la República, habiendo hecho el anuncio, en su toma de posesión el 16 de agosto del 2024, de que iba a someter la modificación correspondiente a esta ley, no haya hecho efectiva su promesa. Todos aquí sabemos, no es un secreto para nadie, que una modificación a esta Ley de Seguridad Social tiene fundamental importancia y, por ende, debe ser fundamental para el Poder Ejecutivo. De manera que, a pesar de que los compañeros quieren aquí intervenir en ese proyecto, no es verdad que va a tener mucho avance si el Presidente y el Poder Ejecutivo no hacen su parte. No es posible que, el Presidente no le ponga atención a este proyecto mientras la gente está muriendo en las calles, sufriendo las vicisitudes que implica no poder comprar la medicina, con el colapso de los hospitales de este país. No es posible que el Gobierno continúe utilizando los fondos de las AFP, que son miles y miles de millones de pesos, mientras la gente se está muriendo y no hacemos la inversión correspondiente en ese sistema de salud. No es posible que continuemos con este sistema desigual donde las AFP se quedan con todo el dinero de los afiliados y, entonces, las pensiones son miserables, para que la gente se vaya a morir a su casa y no tenga la capacidad de proveerse de las medicinas y de las condiciones que necesita para vivir en este país. Basta ya de indolencia, la gente merece respeto, tenemos que modificar de manera responsable esta ley y el Poder Ejecutivo tiene que jugar su papel porque lamentablemente, en proyectos de este tipo, si el Poder Ejecutivo, el Presidente Abinader no juega su papel, no es verdad que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 146

vamos a lograr que se haga el mejor trabajo y que se apruebe en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, presidente”.

El siguiente turno se le concedió al diputado Willy Enrique Sánchez González, quien expresó: “Hoy quiero expresar mi agradecimiento al Presidente de la República, el cual estará entregando el día de mañana el hospital Nuestra Señora de Regla, hospital que fue remozado en su totalidad y mañana será abierto a todos los banilejos, a todos los peravianos y al servicio de la Región Sur. Este hospital, no solo viene a mostrar una infraestructura nueva en parqueos, en electricidad, en el cambio de todos los pisos, de toda la parte sanitaria, sino que también viene agregar áreas nuevas, como oncología, que tanto era necesitada en la provincia Peravia; como un área de hemodiálisis y, también, un área de pie diabético. La verdad es que para nosotros los peravianos mañana será de júbilo, será de gran satisfacción porque vamos a recibir un hospital completamente nuevo, remozado por las autoridades del Gobierno Central. ¡Gracias, presidente! Gracias, Luis Abinader y bendiciones siempre a las autoridades de Salud Pública, tanto al ministro, como a los demás. ¡Bendiciones!”.

De su lado, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expuso lo siguiente: “En el día de hoy quiero llamar la atención a todo el país por la gran cantidad de accidentes de tránsito que están ocurriendo, una pandemia que está llevando luto y dolor al pueblo dominicano. Antes del 2020 morían seis dominicanos en las vías públicas, hoy están muriendo ocho dominicanos. ¿Qué significa esto?, que para este Gobierno del Partido Revolucionario Moderno y su Presidente Luis Abinader, los accidentes de tránsito no son una prioridad, y lo decimos porque han tenido cuatro directores de la INTRANT en cuatro años y ahora, las autoridades, en el día de hoy, a cincuenta y dos meses de estar instalados, dicen que van a hacer un pacto social, tras haber perdido más de cuatro años, con muchas muertes y mucho dolor. Yo quiero hacer un llamado a todos los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 146

diputados y diputadas para que nos levantemos en armas para que el Gobierno empiece a priorizar el tema de los accidentes de tránsito, pero sin circo, sin 'likes', sin bultos, porque estamos hablando del dolor y del sufrimiento de muchas familias dominicanas. Esto no es un relajo, estoy viendo a la excolega diputada, exsenadora y ministra de Interior y Policía diciendo que hay que modificar la ley, pero y qué ley hay que modificar si ni siquiera la han aplicado. Yo creo que lo primero que tiene que hacer este Gobierno, y yo me propongo porque lo hice cuando se promulgó la ley, es darle una charla para que entiendan la ley. No es la Ley No.63-17 que manda a prescribir las multas de tránsito, es el Código Penal y el Código Procesal Penal, en el artículo 439; dejen de estar echándole la culpa a la Ley No.63-17 de su incapacidad técnica, política y gerencial para abordar el problema de los accidentes de tránsito. Dejen de estar burlándose de la inteligencia de este país; esa Ley No.63-17, aquí duramos doce años y todo el mundo la trabajó y todos los partidos la apoyaron, fue unánime aquí y fue unánime en el Senado; fue un pacto político por la Nación. Quiero hacer un llamado aquí a la ministra de Interior y Policía; no es su competencia el cobro de las multas, ni la prescripción, es la Procuraduría General de la República, ella lo que tiene que hacer es que la DIGESETT, que pertenece al Ministerio de Interior, tenga alcoholímetros, que esos alcoholímetros sean calibrados, sean certificados, tengan radares, tengan radios de comunicaciones, tengan camionetas y puedan hacer su trabajo. En el caso de la DIGESETT, llenar el acta de infracción y monitorear y vigilar las vías y la Procuraduría General de la República tiene cinco mecanismos coercitivos para cobrar las multas; si no pagan la multa no pueden renovar la licencia, no pueden sacar la placa, no pueden renovar la póliza del seguro, no pueden sacar la inspección técnica vehicular y no puedes hacer la transferencia de la propiedad del vehículo. ¿Qué más quieren?, tienen cinco medidas coercitivas para que en menos de un año cobren las multas. Si la prescripción de la multa la llevamos a cinco años, qué es lo que estamos haciendo, llevando la incapacidad de la Procuraduría a cinco años, porque lo que yo no puedo cobrar en uno, mucho menos lo voy a cumplir en cinco años. Entonces, quiero hacer un llamado porque sometí en el día de hoy un proyecto, presidente, para que me den unos segundos, porque esto es un tema muy importante,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 146

sometí un proyecto de ley para que el tema de las multas, que yo sé que tiene un costo político, lo sabe usted, lo sé yo, lo sabe el Presidente y todos los dominicanos, la Ley No.63-17 establecía de uno a tres, de uno a cinco y de uno a siete salarios mínimos. Difícilmente, con los ingresos que tiene el pueblo dominicano, nosotros podemos aplicar un régimen sancionador de esa magnitud, de diez mil a setenta mil pesos; estamos proponiendo, para que empiece el nuevo régimen sancionador, que no ha empezado todavía, tenemos una ley nueva con multas viejas, bajarla en un 75%, porque el salario mínimo, usted sabe que el Presidente anterior lo llevó de cinco mil a diez mil pesos y hace improbable que un Gobierno, por el costo político, pueda cobrar esas multas...

Interrumpiendo al diputado Crespo Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: “¿Y el de ahora?”

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: “El de ahora, estamos llevándolo de dos mil, si se aplica el actual, estamos hablando de diez mil a setenta mil pesos, una multa de tránsito...”

Interrumpiéndole nuevamente el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: “No, no. Usted me dijo el salario mínimo del presidente anterior...”

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez respondió: “No, es el mismo. Duramos veinte años, no estamos hablando en el sector privado, sino el sector público centralizado, el más bajo es diez mil pesos (RD\$10,000.00). Entonces, las multas se referencian a salarios mínimos, y yo sé que va a ser muy difícil llevarla a dos mil quinientos, la más leve de las leves, y diecisiete mil



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 146

quinientos la más grave de las graves. Pero es más racional, porque el régimen sancionador debe tener dos principios: el principio de razonabilidad y el principio de proporcionalidad. No podemos poner quinientos dólares (US\$500.00), trescientos dólares (US\$300.00), porque los ingresos del dominicano no son los ingresos de Europa, ni son los ingresos de Estados Unidos. También, estamos distribuyendo las multas con los ayuntamientos, que han estado reclamando que parte de los fondos de las multas vayan a la municipalidad, el 40% de los fondos a los municipios, 20% a la DIGESETT, para que tenga recursos, necesita más agentes, necesita radares; 20% al INTRANT, para campañas de educación vial, y 20% a la Procuraduría. Si la violación no es en la municipalidad, no se le distribuye nada a la municipalidad, y se distribuye entre el INTRANT, la Procuraduría y la DIGESETT. Es decir, que si hay que analizar la Ley No.63-17, el primero que está dispuesto a que se haga soy yo, pero, por favor, empecemos a aplicarla”.

Ante lo expuesto por el diputado Crespo Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Me declaro simpatizante de ese proyecto, cuando lo consensuemos en los montos, pero es interesante. Admito que usted siempre ha sido un apasionado del tema, porque en aquel momento, aunque usted no nos lo reconozca, fuimos parte muy importante en la aprobación de esa ley...”

A viva voz, el diputado Crespo Pérez enfatizó que durante su discurso resaltó el acuerdo político que hubo en torno a la aprobación de esa ley.

Ahora, el diputado Robinson Antonio Santos Rodríguez señaló: “Hoy me encuentro ante ustedes y el país, para presentar tres iniciativas legislativas, que tienen como objetivo fundamental



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 146

fortalecer nuestro Sistema Dominicano de Seguridad Social, mejorar la cobertura de la salud, y reducir el gasto de bolsillo de nuestra gente afiliada al Seguro Familiar de Salud y al Régimen Contributivo. Esta propuesta tendrá un impacto directo y positivo en la calidad de vida de millones de dominicanos. Permítame detallar cada una de estas propuestas, explicando por qué son factibles, y cómo contribuyen a un sistema más justo, inclusivo y accesible para todos.

Primera iniciativa depositada: Resolución que instruye al Consejo Nacional de Seguridad Social aumentar a quince mil pesos (RD\$15,000.00) la cobertura de medicamentos ambulatorios a favor de los afiliados del Seguro Familiar de Salud y del Régimen Contributivo. Esta resolución busca aumentar a quince mil pesos la cobertura de medicamentos ambulatorios para los afiliados al Régimen Contributivo y al Seguro Familiar de Salud. Muchas de las personas no cuentan con los recursos suficientes para cubrir sus medicamentos esenciales, aumentar el monto de la cobertura permitirá que más ciudadanos puedan acceder al tratamiento necesario sin la preocupación de tener que gastar sumas desmesuradas que sobrepasen su capacidad económica.

Segunda iniciativa depositada: Resolución que instruye a la Superintendencia de Salud y Riesgo Laborales garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley No.87-01 sobre las prestaciones farmacéuticas y ambulatorias. Esta resolución, requiere y reclama a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, que garantiza el cumplimiento del artículo 130 de la Ley No.87-01; este artículo establece que las prestaciones farmacéuticas ambulatorias en los regímenes contributivo y subsidiado, deben cubrir el 70% del precio de los medicamentos a nivel de consumidor, con un aporte del 30% restante por parte del asegurado. El cumplimiento de esta ley es crucial, pues, así asegura a los afiliados que reciban un porcentaje adecuado de cobertura en medicamentos ambulatorios, evitando que la carga financiera recaiga completamente sobre la familia.

Tercera iniciativa depositada: Proyecto de ley que modifica el artículo 130 de la Ley No.87-01 de la cobertura total de medicamentos; esta tercera propuesta, que es un proyecto de ley que modifica el artículo 130 de la Ley No.87-01, con el fin de que cualquier monto no utilizado de la cobertura de medicamentos se acumulará hasta agotar la cobertura total, sin fecha de vencimiento. Estas tres iniciativas son medidas que se alinean con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 146

los objetivos fundamentales de nuestro Sistema Dominicano de Seguridad Social, que busca garantizar la protección y el acceso de la salud para todos los ciudadanos. Las modificaciones propuestas no solo son coherentes con los principios de justicia social, sino que, también, responden a una necesidad urgente de mejorar la cobertura de salud de nuestro país. La carga de los medicamentos, en muchos casos, es uno de los principales factores que limita el acceso a la salud, especialmente, para aquellos que viven en situaciones de vulnerabilidad. Por todo lo anterior, invito a todos ustedes, honorables, a apoyar estas iniciativas, que no solo son posibles, sino, que necesarias, para mejorar la calidad de vida de nuestros dominicanos, en estos momentos, de dar pasos firmes hacia un sistema de salud más equitativo y accesible para todos. Ruego al liderazgo de esta Cámara, presidente, a cada legislador, que se comprometa con el bienestar y desarrollo de cada dominicano. Muchísimas gracias”.

En la continuación de los turnos, el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez indicó: “Quiero aprovechar y abordar un tema que hace días, semanas, nos tiene en suspenso. Buscando las estadísticas, específicamente, de los desaparecidos en la República Dominicana, nos damos cuenta de que en el Observatorio de la Seguridad Ciudadana y en las Procuraduría, hasta el 2022; nos vamos al portal de Datos Abiertos y nos damos cuenta de que la página no funciona. Según la Asociación Dominicana de Familias Desaparecidas, hasta el momento, desde el 2022 hasta la fecha, en la República Dominicana hay un aproximado de dos mil doscientos cuarenta y dos desaparecidos. Si estas estadísticas son ciertas, según esta asociación, quiere decir que cada doce horas en la República Dominicana se pierde una persona; este dato es alarmante y preocupante. Con relación a la joven de origen indio, Sudiksha, se han agotado todos los recursos, se ha trasladado un equipo operativo, recursos humanos, económicos, tecnológicos, para esta búsqueda, que si bien es cierto es importante, muy importante, pero nos damos cuenta que en la República Dominicana cuando sucede con un ciudadano no se le pone la misma atención, no se le pone el mismo carácter. Aquí las personas deben ir a los medios de comunicación, con una



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 146

foto, a tocar puertas; aquí los dominicanos deben ir a llorar a los destacamentos policiales para que les pongan caso, aquí hay que ofrecer recompensas a través de las redes sociales, para que los desaparecidos realmente tengan cara y, lamentablemente, en la República Dominicana no es verdad que todos los casos se tratan igual. Entendemos que este caso es importante, entendemos que este caso es primordial, se trata de la seguridad de un turista, pero quiero dejar entredicho, también, que es más importante, también, la seguridad de todo el dominicano. Así que, en los próximos días, junto con un colega, y sé que se me agotó el tiempo, y aspirante a diputado, que hace varios meses me propuso que hiciéramos un proyecto de ley para desaparecidos, José Martínez Brito, vamos a estar depositando, en esta Cámara de Diputados, un proyecto, e invito a los colegas, que lo podamos dialogar, para que esas personas que hoy no han vuelto a sus casas tengan un sustento, a través de este Congreso Nacional, de peso, real, verídico. Muchísimas gracias, presidente”.

Se pasa a la sub estructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, martes dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 146

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 18 y miércoles 19 de marzo de 2025.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 18 y miércoles 19 de marzo de 2025: APROBADOS. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Ahora el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Tenemos un evento patrocinado por la Comisión Permanente de Género de esta Cámara de Diputados, que es un conversatorio con la señora vicepresidenta de la República Dominicana, doña Raquel Peña, a las dos treinta (02:30) de la tarde en los salones Hugo Tolentino Dipp, Hatuey de Camps y Máximo Castro Silverio. Es un conversatorio con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer. La conferencia se llama ‘Mujeres que transforman’. Aunque dice mujeres que transforman, vamos a estar ahí, yo voy a estar ahí para conocer, de inmediato, el propósito de las distinguidas damas de esta Cámara de Diputados. Por cierto, estamos en un período que es cuando más mujeres hemos tenido, de por vida, formando parte de este Pleno; una gran cantidad de mujeres se han empoderado y se decidieron a candidatearse, y ganaron con votos, porque para estar aquí



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 146

no es cuota, para estar aquí es a votazo limpio. Es la cantidad más alta de diputadas que hemos tenido de por vida, en un Pleno de la Cámara, así es que hombres pónganse las pilas, hoy vamos como aliados”.

Se retoma el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimoctavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Más temprano, iniciamos los trabajos de esta sesión, aunque formalmente le dimos apertura después de conformar el cuórum, pero comenzamos a las diez y cinco (10:05), teniendo como primera tarea la lectura de los informes de este grupo de resoluciones tal, y como lo dispuso el Pleno la semana pasada. Entonces, esos informes, después de revisados arrojaron que ameritaban modificaciones. Vamos a proceder a darle lectura a las modificaciones, en lo que los honorables diputados y diputadas, que van a referirse a estas diez resoluciones, se van inscribiendo para la participación. Les recuerdo que la participación es en el orden que la pidan en este caso especial, porque estamos al amparo de lo que establece el artículo 103, párrafo I, que es un mecanismo de excepción que utilizamos para la aprobación y conocimiento de resoluciones en grupos”.

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de las modificaciones a los proyectos e informes del decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 146

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimoctavo grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA PRESENTADA:

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del octavo grupo de resoluciones internas con informe de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo a la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Proponente de la enmienda: Braulio de Jesús Espinal Tavárez.

Propuesta de modificación presentada por el diputado Diómedes Omar Rojas a la iniciativa No.01252-2024-2028-CD. A saber:

“EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD A LA INICIATIVA NÚM. **01252-2024-2028-CD** ANTES INDICADA:

- En los considerandos del proyecto de resolución, con modificaciones, sugeridas por la comisión, a partir del segundo considerando corregir la numeración.
- También, en el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones, después de “...y a las del Servicio Nacional de Salud (SNS)...”, eliminar la expresión ‘para que’.

Proponente de la enmienda, Diómedes Omar Rojas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 146

Propuesta de modificación presentada por el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez a la iniciativa No.01299-2024-2028-CD. A saber:

“EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A LA INICIATIVA NÚM. 01299-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- Modificar el **considerando sexto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

‘**Considerando sexto:** Que según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, cuenta con una población de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho habitantes...’. (continúa igual).

Proponente de la enmienda, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez.

Propuesta de modificación presentada por el diputado Miguel Alberto Bogaert Marra a la iniciativa No.01303-2024-2028-CD. A saber:

“EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL A LA INICIATIVA NÚMERO 01303-2024-2028 ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución, con modificaciones, sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual recomienda el Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se construyan las oficinas de las instituciones gubernamentales del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

- Modificar el **considerando cuarto**, para que diga:

‘**Considerando Cuarto:** Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio Bajos de Haina, provincia San



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 146

Cristóbal, cuenta con una población de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho habitantes’, (continúa igual).

- También, modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

‘**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaban la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del Seguro Social, y a las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las autoridades del SNS, reconstruyan las oficinas de las instituciones gubernamentales del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal’.

A continuación, se iniciaron los debates de este grupo de proyecto de resoluciones internas, con la intervención del diputado Julio César López Peña quien manifestó: “El día de hoy, nos referimos a una iniciativa de resolución que tiene a bien pedirle al Presidente de la República, don Luis Abinader, instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Juventud, el establecimiento de una oficina de representación del Ministerio de la Juventud, que funcionaría en la red consular. Parecería, presidente, que no es de suma importancia el establecer una oficina que funcionaría en la red consular, pero es importante porque en este mismo hemicycle, hace unos años, se aprobó la representación del Banco de Reservas en el exterior y ya tenemos oficinas funcionando en diferentes países y hacen una labor extraordinaria para los dominicanos que viven en el exterior; por ejemplo, la semana pasada se hizo la Feria Inmobiliaria de Banreservas donde participaron más de tres mil doscientos dominicanos y donde hubo una cartera de crédito de más de mil trescientos cincuenta millones de pesos. Por lo tanto, lo que hoy pedimos es que los honorables diputados y diputadas tengan a bien aprobar esta iniciativa de resolución que pide una ventanilla de representación del Ministerio de la Juventud en los diferentes consulados que existen en el exterior. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 146

El siguiente turno fue concedido al diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez quien expresó:

“Hay una resolución, en particular, que yo entiendo que debemos ponerle suma atención, apoyarla, y sobre todo, generar las condiciones para, enérgicamente, pedir su cumplimiento y es la que pide al Presidente de la República instruir a los ministerios de la Vivienda y de Salud Pública, la construcción y establecimiento, de por lo menos un centro de atención psiquiátrica y psicológica en cada una de las provincias de nuestro país. La realidad es que cuando vemos los números en torno a este segmento de la salud, observamos las debilidades que tenemos como Nación, que a pesar de que estudios establecen que un 20% de los dominicanos ha padecido, en algún momento, una enfermedad o alguna situación mental, cuando vemos lo que se invierte en este segmento de la salud mental, es sumamente alarmante; somos uno de los países que menos invierte en este segmento de la salud mental, en toda la región, y probablemente, en el mundo. Nosotros hacemos un llamado a cada uno de nuestros colegas, a generar las condiciones de votar por esta resolución, y sobre todo, hacer cumplir la misma. Es sumamente lamentable la realidad que vivimos en las calles y en cada una de esas demarcaciones que vamos como diputado. A la familia, que en un momento determinado tiene que convivir con un familiar, con algún tipo de padecimiento mental, es sumamente catastrófico; nosotros vemos en las calles cómo dominicanos andan presentando algún síntoma de enfermedad mental, y vemos, lamentablemente, cómo la dignidad humana de esos dominicanos se tira por el suelo y no hay una institución orientada a generar las condiciones de darle respuesta a esta situación; parecería que no hay políticas públicas claras orientadas a impactar este segmento tan importante de la salud, como lo es la salud mental. Muchísimas gracias, presidente y colegas diputados”.

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Margarita Tejeda de la Rosa quien expuso lo siguiente: “Quiero, de manera especial, agradecer a la comisión que estudió este proyecto de resolución, de gran importancia para nuestro municipio, por las razones que ya exponía nuestro secretario, una población grande con escasez de oficinas gubernamentales, muchas de ellas en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 146

estado de alquiler, y viendo la ocupación de esa unidad de atención primaria del Seguro Social que, por décadas, se mantiene de manera subutilizada, vemos prudente la ocasión para solicitar a nuestro Presidente de la República, vía el Ministerio de la Vivienda, la reconstrucción y ampliación de esa planta física que sería de gran utilidad para que las oficinas gubernamentales de nuestro municipio puedan ser alojadas en ella. Y es por esto, que nosotros hacemos hincapié y hacemos un llamado a nuestras autoridades, para dar la utilidad necesaria a esa planta física y sean instaladas ahí nuestras oficinas gubernamentales. En vista de que es un municipio grande, con una población, como ya decía nuestro secretario, de alrededor de ciento sesenta mil habitantes, que yo sé que se le va a sacar el provecho oportuno, para las utilidades necesarias de nuestras oficinas gubernamentales. Les pido, a cada uno de nuestros diputados y diputadas, dar un voto favorable para este gran proyecto de resolución. Muchísimas gracias, colegas, feliz resto del día”.

Participó en el debate el diputado Elías Wessin Chávez e indicó: “Yo voy a hablar en nombre del excolega, diputado del cuatrienio pasado, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, que es el autor de la séptima resolución de este punto, que es una solicitud que se le hace al Presidente de la República, para que consideren en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento del Centro de Diagnóstico y Especialidades Médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Este proyecto, apoyado por quien les habla y también por el colega diputado Miguel Alberto Bogaert, tiene el propósito de sensibilizar a las autoridades gubernamentales, específicamente, al presidente. Que, si nos vamos a la parte política, para ser presidente, para llegar a ser presidente recibió un gran apoyo de los veteranos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Da pena que nuestro país, cuando un militar o un policía, después de tener una vida completa en sus filas, en las filas de sus instituciones y pasa a la condición de honroso retiro, da pena que se le trate como un ciudadano de segunda, tercera y hasta cuarta categoría.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 146

Solamente hay que darse una vuelta por la Hermandad de Pensionados que está en la Kennedy para uno darse cuenta de la situación en que viven nuestros pensionados de las Fuerzas Armadas y, también, de la Policía Nacional. Es de justicia, señor Presidente Luis Abinader, que usted tome en cuenta a este sector, un sector que se pasa la vida cuidando a los ciudadanos civiles de la República en todos los órdenes, cuidando la seguridad, defendiendo la dignidad y la integridad territorial de la República Dominicana y, también, en el día a día, al ciudadano común. De manera, que nosotros exhortamos a los colegas diputados que se solidaricen con esta resolución y que, de alguna manera, pues, todos llamemos la atención y de una vez por todas los veteranos de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional sean atendidos como deben, sobre todo, en el aspecto de su salud. Muchas gracias, presidente”.

En uso del turno concedido el diputado Antonio Brito Rodríguez declaró: “En la mañana de hoy, me voy a referir a la resolución 01299, la cual solicita la ampliación de la fiscalía del municipio de Los Bajos de Haina. Hoy ese municipio tiene más de ciento cincuenta y ocho mil habitantes, significa que esa fiscalía, que hoy opera allí, necesita de la intervención del Estado dominicano, y es por eso, que nosotros hoy vamos a seguir siendo solidarios con la petición que haga cada diputado para su distinta demarcación cuando necesiten acciones que vayan en beneficio de la comunidad. De igual manera, la petición que también hace la colega Margarita Tejeda, con relación a que se instalen oficinas gubernamentales en el municipio de Los Bajos de Haina, donde operaba el Seguro Social. Ahí era donde operó el hospital de la provincia San Cristóbal que hoy se mantiene allí y que opera en una gran parte de salud mental. Es decir, si el Gobierno dominicano, en el municipio Los Bajos de Haina, tiene varias oficinas rentadas, se evita tener que seguir pagando oficinas rentadas cuando ahí hay un espacio que está en abandono, totalmente está perdiendo la razón de ser. Es por eso, presidente, que adicional a que se apruebe la resolución, nosotros llamamos a que se cree una comisión de las resoluciones que se estén aprobando para que les demos seguimiento a cada una de las instituciones a las cuales se les está



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 146

pidiendo o se les está aprobando la petición, y entendemos que esa petición de la modificación de ese espacio debemos de pedir que la asuma, en este caso, el departamento de Obras Públicas para que real y efectivamente ahí se construyan las oficinas que necesita el municipio. Muchas gracias presidente”.

Hizo uso de la palabra el diputado Jorge Manuel Zorrilla González quien manifestó: “En el día de hoy me referiré al proyecto que recomienda a la Dirección General de Seguridad, Tránsito y Transporte (DIGESETT) y al Ministerio de Obras Públicas tomar medidas para la regularización de motocicletas en las intervenciones semaforicas. Quiero agradecer, primero, al presidente de esta comisión, Brailyn Vargas y a los integrantes de la comisión por aprobar y dar un visto positivo a este proyecto, por la urgencia que tiene en la población dominicana. Que desde esta Cámara de Diputados tengamos puestos los ojos en esta primera fase del cumplimiento de la normativa existente, conforme a las regulaciones del respeto al tránsito en las zonas urbanas semaforicas. Lamentablemente, lo que está sucediendo en todo el territorio nacional, conforme a las motocicletas, se ha salido de las manos. Por eso, como modo de prevención y también para enviarle un mensaje a la población dominicana, estamos ojo avizor en el cumplimiento de la ley de tránsito y el respeto al stop en los semáforos por parte de las motocicletas, de todos los sectores llamados motoconchos, llamados delivery y también de las personas que utilizan este medio para transportarse a sus oficinas y a sus lugares de trabajo en todo el territorio nacional. Es necesario que la DIGESETT y el Ministerio de Interior pongan fortaleza en el cumplimiento de la normativa existente. Esperamos que con el proyecto que someterá nuestro colega Tobías Crespo en los próximos días, otro proyecto que someterá, según escuché, el Ministerio de Interior, en la persona de la ministra Faride Raful y con un proyecto que ya vamos a depositar en los próximos días, sobre el centro de monitoreo y tránsito del Gran Santo Domingo y de todo el territorio nacional, puedan ir bajando los niveles de incidentes que ocurren en todo el territorio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 146

nacional, día tras día, por desaprensivos motoconchos. La cantidad de accidentes que suceden diariamente es incuantificable en términos reales. Y por eso, pedimos a todos nuestros colegas que apoyen este proyecto de resolución, que busca establecer un ojo avizor al cumplimiento de la norma existente en la República Dominicana. Muchas gracias, señor presidente”.

Agotó un turno, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar y expresó: “Hoy comparecemos aquí para pedirle a la honorable sala el voto favorable para el proyecto de resolución que solicita una casa del conductor en la provincia Hermanas Mirabal. Un instrumento, que da paz, tranquilidad y agiliza cualquier trámite en caso de accidentes, en todo el territorio nacional. Actualmente, los que transitan o residen en la provincia Hermanas Mirabal tienen que trasladarse a la capital o a Santiago, para obtener esos servicios. Con la instalación de esta institución en la provincia Hermanas Mirabal, estaremos dando un servicio, no solo a la provincia Hermanas Mirabal, sino que, también, le damos opciones a la provincia Espaillat, a la provincia La Vega, y a la provincia Duarte. Cuento con el voto de ustedes. Muchísimas gracias”.

Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez y Miguel Alberto Bogaert Marra, respectivamente, a los informes y proyectos correspondientes al decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas: APROBADOS. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 146

Votación 004

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y modificaciones.

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario y Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 25/09/2024 y aprobado el 19/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Desapoderamiento de la Comisión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD](#)

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento del punto 9.3.2, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 146

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que crea el distrito municipal de San Marcos, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 20/08/2024. (Ref.09249-2020-2024-CD).

[»Número de Iniciativa: 03102-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción y pavimentación de la carretera en la comunidad de El Manaclar, municipio Baní, provincia Peravia. (Proponente: Willy Enrique Sánchez González). Depositado el 27/08/2024.

[»Número de Iniciativa: 03143-2024-2028-CD](#)

El diputado Willy Enrique Sánchez González solicitó el uso de la palabra y al concedérsela expresó: “La verdad es, que para la comunidad banileja, la zona norte de Baní, se hace sumamente necesario la aprobación de esta resolución, para que ya nuestro Presidente de la República instruya a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y, también, que se pongan de acuerdo con las autoridades de Medio Ambiente, para lo que será el asfaltado y la reparación de esta carretera tan necesaria para la zona montañosa; para esos agricultores de la provincia Peravia y de nuestra amada zona norte de Baní. Hacemos una petición que se libere de enviar a comisión y sea conocida en el Pleno, para que en lo adelante pueda ser llevada a ejecución en beneficio de la provincia Peravia y del municipio de Baní”.

Ante la solicitud del diputado Sánchez González, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Mire, mi querido diputado, el procedimiento de liberar de ir a comisión es un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 146

procedimiento especial, por eso, lo tiene que votar el Pleno. Pero yo le sugiero, que en la comisión lo agilicemos, porque las resoluciones estamos viendo que están saliendo rápido. Que la comisión lo trabaje lo más rápido posible”.

El diputado Sánchez González respondió afirmativamente.

En efecto, no habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) y a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED), la construcción de una funeraria municipal en el municipio Puñal, provincia Santiago. (Proponente: Dilenia Altagracia Santos Muñoz). Depositado el 12/09/2024.
»Número de Iniciativa: 03243-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que se realicen los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergará la extensión de un centro regional del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), con sede en la provincia Valverde. (Proponente: María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 19/09/2024.
»Número de Iniciativa: 03280-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 146

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la autopista circunvalación de Santo Domingo, que comunique las calles que lleven el mismo nombre, sector Monte Adentro, del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 22/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03431-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud y Asistencia Social (Mispas) para la construcción de tres (3) centros regionales especializados en cáncer en las regiones Este, Norte y Sur del país. (Proponentes: Patricia Alexandra Núñez Rivera, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Félix Michell Rodríguez Morel, Julio César Beltré Méndez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Luis Gómez Benzo, Luis René Fernández Tavárez, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Jacobo Ramos Crispín y Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz). Depositado el 23/10/2024. (Diputados de diferentes partidos firmaron la iniciativa el 24/10/2024).
»Número de Iniciativa: 03441-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 146

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación para que, proceda a dividir el distrito educativo 08-03 de la regional de educación 08 de la provincia Santiago. (Proponente: Deisy Emelda Díaz Salcedo). Depositado el 13/11/2024.
[»Número de Iniciativa: 03516-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que establece el otorgamiento de pensiones solidarias automáticamente a personas al cumplir los 65 años de edad, y aquellas que tienen discapacidad, que no reciban esta ayuda social del Estado. (Proponente: Julio César Beltré Méndez). Depositado el 19/11/2024.
[»Número de Iniciativa: 03552-2024-2028-CD](#)

Votación 006

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la iniciativa 03800-2024-2028-CD, sobre Seguridad Social, resultó: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la iniciativa 03800-2024-2028-CD, sobre Seguridad Social.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple en el municipio Bohechío, provincia San Juan. (Proponentes: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Carlos Morillo Valdez, Franklin Ramírez de los Santos y Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 03/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 03622-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 146

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral (JCE) realizar el cambio de domicilio electoral a aquellos dominicanos y dominicanas que hayan adquirido de manera legal la residencia en otro país. (Proponente: Norberto Rodríguez Vásquez). Depositado el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03624-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a las autoridades del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) y de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), el cumplimiento de las leyes Núms. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad y Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana y 214-01, del 31 de diciembre de 2001, que prohíbe la circulación por la vía pública, de vehículos cargados con materiales que se derramen, sin la debida protección de una lona adecuada. (Proponentes: Jorge Manuel Zorrilla González y Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 07/01/2025.
»Número de Iniciativa: 03685-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que libera de impuestos las bonificaciones otorgadas a los empleados del sector privado y público de la República Dominicana. (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 09/01/2025.
»Número de Iniciativa: 03694-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de de Hacienda.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que crea el Instituto de Previsión Social de las autoridades municipales de República Dominicana. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/03/2025. (Ref.03047-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 03745-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 146

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de ley que crea el registro médico único.** (Proponente: Jesús Stalin Vásquez Marte). Depositado el 04/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03760-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.15: **Proyecto de ley que crea el programa de retorno productivo para dominicanos en el exterior (Prepde).** (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Edward Enrique Cruz Asunción, Miguel Arredondo Quezada, Sonia Núñez Espino, Norberto Rodríguez Vásquez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Julio César López Peña, Juan Agustín Medina Santos, José Moisés Ortiz López, Faustina Guerrero Cabrera, Wandy Modesto Batista Gómez, Eliazer Matos Feliz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Cirilo Ustasio Moronta Then, Brenda Mercedes Ogando Campos, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Angélica Natividad Novas Sierra y Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 04/03/2025. (El diputado Miguel Arredondo Quezada firmó la iniciativa el 05/03/2025).
»Número de Iniciativa: 03761-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior.

PUNTO NO.10.16: **Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en la República Dominicana.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria y Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 10/03/2025. (Ref.02979-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 03796-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ciberseguridad.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 146

PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley que regula la presentación de candidaturas independientes en la República Dominicana. (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Jorge Manuel Zorrilla González y Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 10/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03801-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.18: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.87-01, del 09 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones; y modifica otras leyes. (Proponentes: Agustín Burgos Tejada y Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 11/03/2025. (Ver Iniciativa núm.03800-2024-2028-CD). (Ref.02892-2024-2028-CD/11277-2020-2024-CD).
[»Número de Iniciativa: 03804-2024-2028-CD](#)

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la iniciativa 03800-2024-2028-CD, sobre Seguridad Social, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la iniciativa 03800-2024-2028-CD, sobre Seguridad Social.

PUNTO NO.10.19: Proyecto de ley que modifica el Código Penal de la República Dominicana. (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 14/03/2025. (Ver Iniciativas núms.03842/03715-2024-2028-CD). (Ref.03055/03043/02792-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 03864-2024-2028-CD](#)

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia las iniciativas 03715-2024-2028-CD y 03842-2024-2028-CD, sobre el Código Penal, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 146

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Por cierto, a alguien se le ocurrió decir, que yo dije aquí, o que yo acusé a un sector, cuando todos los que estamos aquí saben, que yo dije que diferentes sectores, y dijeron en algunos medios, que yo dije que sectores venían aquí a poner cosas. Nunca dije eso, lo que dije fue, y les pedí que respetáramos el criterio de cada quien, y que todos entendamos que por encima de nuestras pretensiones personales, de lo que queremos en el Código, que aprobemos un código, porque ya es momento de que el país cuente con el mismo. Eso fue lo que yo dije, pero ustedes saben cómo es, hay que sazónarlo y siempre es bueno que hablen de uno también, el tema se fue ‘trending topic’, y ya ustedes sabe”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia las iniciativas 03715-2024-2028-CD y 03842-2024-2028-CD, sobre el Código Penal.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Decimonoveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 146

(MIDEREC) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una instalación deportiva de práctica de béisbol en el sector Los Platanitos, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Dionisio de la Rosa Rodríguez y Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 13/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Extraordinaria, del 19/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 03/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 00945-2024-2028-CD](#)

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, provincia Santiago.** (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Gregorio Domínguez Domínguez y Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 21/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 00956-2024-2028-CD](#)
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y recreación la terminación y rehabilitación del polideportivo Olimpia en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 27/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 00970-2024-2028-CD](#)
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 17/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 05/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 01045-2024-2028-CD](#)
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que se incluya en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua.** (Proponente: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 07/01/2025.
[»Número de Iniciativa: 03305-2024-2028-CD](#)
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a las instituciones pertinentes tomar las medidas necesarias para controlar la situación actual de contaminación sónica en el Distrito Nacional.** (Proponente: Orlando Salvador Jorge Villegas). Depositado el 07/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.5,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 146

Ordinaria, del 15/03/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 09/12/2024.

»Número de Iniciativa: 01404-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a tomar una partida del presupuesto general del Estado para la construcción y equipamiento de un cuartel policial en el paraje Hatillo del distrito municipal Buena Vista, municipio Jarabacoa, provincia La Vega.** (Proponente: Carlos Máximo Mejía Abreu). Depositado el 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 09/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01471-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de la casa de la juventud en la provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Priscila Celvia D'Oleo Agüero). Depositado el 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Juventud](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01804-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para que se construya una cárcel pública en la provincia Barahona.** (Proponente: José del Carmen Montero Arias). Depositado el 18/11/2024. (Ver Iniciativa núm.03453-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Plazo vencido el 09/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03539-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera La Catalina, El Choco, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 10/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 14/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01356-2024-2028-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el decimonoveno grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuesen dejados sobre la mesa: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 146

El decimonoveno grupo de proyecto de resoluciones internas quedó liberado del trámite de lectura y dejado sobre la mesa.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina) y al Club Mauricio Báez, campeón del torneo superior del Distrito Nacional 2024. (Proponentes: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Chavely Melina Sánchez Taveras, Eliazer Matos Feliz, Fanny Selinés Méndez Simonó, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Kinsberly Taveras Duarte, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Tobías Crespo Pérez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Jorge Leonardo Tavárez Valdez y Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 13/11/2024. (Los diputados Ramón Antonio Bueno Patiño y Jorge Leonardo Tavárez Valdez firmaron la iniciativa el 14/11/2024). En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. (La diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos firmó la iniciativa el 10/12/2024). Plazo vencido el 19/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Reconocimientos](#) recibido el 09/01/2025.
»Número de Iniciativa: 03523-2024-2028-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, quedara sobre la mesa: APROBADO. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó liberado del trámite de lectura y dejado sobre la mesa.

PUNTO NO.12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la actriz dominicana Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña) por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica. (Proponente: Ycelmary Brito O'Neal). Depositado el 03/02/2023. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Plazo vencido el 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09209-2020-2024-CD. [Con informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 01/10/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Aprobado el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Cultura que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 146

Reconocimientos en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Plazo vencido el 09/11/2024.
Con informe de la Comisión Permanente de Reconocimientos recibido el 18/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01376-2024-2028-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 143 DIPUTADOS A FAVOR DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Reconocimientos a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. 01376-2024-2028-CD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ACTRIZ DOMINICANA ZOÉ YADIRA SALDAÑA NAZARIO (ZOÉ SALDAÑA) POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA.**
- 2. 03693-2024-2028-CD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECONOCE A LA ACTRIZ ZOÉ YADIRA SALDAÑA NAZARIO POR SU EXCELENTE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SUS GRANDES LOGROS COMO DOMINICANA.**

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE
RECONOCIMIENTOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADA DILENIA ALTAGRACIA SANTOS
MUÑOZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 146

- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 13 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 13 de marzo de 2025;
 - c) Reportes Nos.00475-2024-2025-REC, del 6 de febrero de 2025 y 00003-2025-PLO, del 4 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01376-2024-2028-CD; No.03693-2024-2028-CD.	
Realizado por:	Comisión Permanente de Reconocimientos.	
Versión:	1.0.	
Descripción:	1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la actriz dominicana Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña) por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica. 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados reconoce a la actriz Zoé Yadira Saldaña Nazario por su excelente trayectoria artística y sus grandes logros como dominicana.	
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.	
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).	
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas:	abogada
	Eréndira Ferreras:	secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01376-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la actriz dominicana Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña) por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica, tiene como proponente a la diputada **Ycelmary Brito O'Neal**. Depositada el 3 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.21, Ordinaria, del 25 de junio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09209-2020-2024-



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 146

CD. **Con informe de desapoderamiento** de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 1 de octubre de 2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No. 16, Ordinaria, del 10 de octubre de 2024. **Aprobado el informe de desapoderamiento** de la Comisión Permanente de Cultura que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No. 16, Ordinaria, del 10 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

La **iniciativa No.03693-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados reconoce a la actriz Zoé Yadira Saldaña Nazario por su excelente trayectoria artística y sus grandes logros como dominicana, tiene como proponente al diputado **Sadoky Duarte Suárez**. Depositada el 8 de enero de 2025. Ver expediente No.01376-2024-2028-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.40, Ordinaria, del 9 de enero de 2025. Plazo vencido el 8 de febrero de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01376-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto reconocer a la actriz Zoé Yadira Saldaña Nazario por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica.

La **iniciativa No.03693-2024-2028-CD**, está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto reconocer a la actriz Zoé Yadira Saldaña Nazario por su excelente trayectoria artística y sus grandes logros como dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 146

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Reconocimientos** apoderada para el estudio de las iniciativas **No.01376-2024-2028-CD**, referente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la actriz dominicana Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña) por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica; y **No.03693-2024-2028-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados reconoce a la actriz Zoé Yadira Saldaña Nazario por su excelente trayectoria artística y sus grandes logros como dominicana; después de analizar el contenido de las iniciativas, revisar los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar las motivaciones de los proponentes, diputados Ycelmary Brito O'Neal y Sadoky Duarte Suárez, en virtud de que los dos proyectos persiguen el mismo objeto, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** mediante el cual se fusionan las referidas iniciativas y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con la fusión de las iniciativas y las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce a Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña) por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica y ser la primera dominicana en ganar un Óscar como mejor actriz de reparto.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria;

Considerando segundo: Que Zoé Yadira Saldaña Nazario nació en New Jersey, Estados Unidos de América. Hija del dominicano Aridio Saldaña y de la puertorriqueña Asalia Nazario; vivió los primeros años de su infancia en Nueva York. Con diez años y tras la muerte de su progenitor la familia tuvo que mudarse a la República Dominicana, específicamente al municipio de Fantino, provincia Sánchez Ramírez, donde vivió hasta los diecisiete años, período en el cual recibió clases de ballet, jazz y danza moderna en la Academia ECOS Espacio de Danza hasta que regresó a la Gran Manzana para formarse en la interpretación;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 146

Considerando tercero: Que Zoé Saldaña Nazario aprovechó la oportunidad para participar en un programa llamado Face Theater, para jóvenes interesados por la interpretación, y se detectó que tenía talento para el teatro, por lo que fue instruida por una agencia de talentos, la cual le consiguió un pequeño papel en un episodio de la reconocida serie estadounidense Ley y Orden;

Considerando cuarto: Que la carrera actoral de Zoé Saldaña comenzó en los teatros de Nueva York; su ascenso y gran reconocimiento hicieron que rápidamente llegara a Hollywood. A lo largo de los años la actriz ha participado en más de cincuenta producciones cinematográficas y series de televisión, demostrando sus cualidades para llevar a cabo distintos roles, como participar en títulos como “Crossroads” (2002); “Drumline” (2002); Piratas del Caribe: “La maldición de la Perla Negra” (2003); “Adivina quién” (2005) y “Star Trek” (2009); en 2009 obtiene una gran popularidad al coprotagonizar el afamado filme de James Cameron “Avatar”, en el que interpreta a Neytiri, destacándose como una de las estrellas del cine moderno más exitosas en franquicias cinematográficas. También, en el año 2005 protagonizó la película dominicana “La maldición del padre Cardona” junto a personalidades dominicanas. Además, protagonizó el video para la canción “La llave de mi corazón”, del cantautor dominicano Juan Luis Guerra;

Considerando quinto: Que Zoé Saldaña ha construido una de las carreras más versátiles y fascinantes de Hollywood, desde sus inicios en el cine, hasta convertirse en un rostro imprescindible de las franquicias más taquilleras, al ser la primera actriz en tener cuatro películas que recaudan más de dos mil millones de dólares, incluida “Avengers: Infinity War” de 2018 y su recaudación total en taquilla asciende a más de catorce mil millones de dólares;

Considerando sexto: Que Saldaña Nazario ha recibido diversas nominaciones por sus interpretaciones en la pantalla grande. Ha sido galardonada como "Mejor Actriz" por la Boston Society of Film Critics Awards, Teen Choice Awards, ALMA Awards, Premios Soberanos, entre otros. En el año 2018 fue invitada por la Cámara de Comercio de Hollywood a develar su estrella en el Paseo de la Fama con la que se integró a los grandes de la industria del cine;

Considerando séptimo: Que además de la interpretación, Saldaña ha asumido un papel muy activo como productora, fundando junto con sus hermanas Cinestar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 146

Pictures, una productora comprometida con la representación veraz de mujeres y de la Norteamérica actual en la que viven y producen historias contemporáneas y multiculturales para todos; en 2014, Saldaña fue reconocida por la revista Elle durante los premios The Women in Hollywood Awards, en honor a las mujeres por sus logros en el cine, abarcando todos los aspectos de la industria cinematográfica, incluida la actuación, dirección y producción;

Considerando octavo: Que Saldaña no solo ha cautivado con sus interpretaciones en la pantalla y su exitosa carrera en Hollywood, sino que, además, ha impulsado y participado activamente en proyectos en favor de la sostenibilidad del medio ambiente, contra el racismo, y en la concientización sobre el cáncer de mama, entre otras iniciativas de carácter social. En el año 2021 la actriz de ascendencia dominicana fue reconocida con el Premio Humanitario Andrea Bocelli, organización que apoya proyectos que promuevan el desarrollo de las personas y comunidades;

Considerando noveno: Que Zoe Saldaña Nazario cuenta con la doble nacionalidad, dominicana y estadounidense. Y a pesar de haber pasado la mayor parte de su vida en Estados Unidos, nunca ha dejado atrás sus raíces y siempre ha estado ligada a la República Dominicana;

Considerando décimo: Que, en el año 2022, Zoé Saldaña y su familia fueron reconocidos por la Alcaldía del municipio Fantino, provincia Sánchez Ramírez, por los cuantiosos aportes realizados en el referido municipio, como son: donación de los terrenos del hospital municipal Sigifredo Alba, del palacio municipal, del departamento de bomberos, de la biblioteca municipal, donde funciona la casa de cultura La Piña, entre otros. En honor a la actriz, fue dedicado un majestuoso mural y paseo, ubicado en la calle Hermanas Mirabal esquina calle Hermanos Saldaña, municipio Fantino;

Considerando décimo primero: Que Zoé Saldaña sienta el precedente en el año 2025, al convertirse en la primera actriz de origen dominicano en ganar un Óscar como mejor actriz de reparto, otorgado por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas (Academy Awards) conocido popularmente como “Premio Oscar”, por su trabajo en la película “Emilia Pérez”;

Considerando décimo segundo: Que la interpretación en la película "Emilia Pérez", ha cautivado tanto a la crítica como la estimación de su público, lo cual le



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 146

ha valido un lugar entre las mejores actrices de reparto del año, siendo galardonada, además del Premio Óscar, con el Globo de Oro y el Premio de la Academia Británica de las Artes Cinematográficas y de la Televisión (BAFTA por sus siglas en inglés) a mejor actriz de reparto, dos de los grandes premios del cine, además, de obtener el reconocimiento del Sindicato de Actores de Hollywood (SAG Awards) y el de la crítica especializada (Critics Choice);

Considerando décimo tercero: Que es atribución del Congreso Nacional, conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad, como es el caso de la actriz Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña), quien se ha aportado a la industria cinematográfica nacional e internacional.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados;

RESUELVE:

Primero: Reconocer a Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña), actriz, modelo, productora y filántropa, por su larga y exitosa carrera en la industria cinematográfica y ser la primera dominicana en ganar un Óscar como mejor actriz de reparto.

Segundo: Otorgar a la actriz Zoé Yadira Saldaña Nazario, “Zoé Saldaña”, un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución, en un acto a celebrarse en la Cámara de Diputados.

Por la **Comisión Permanente de Reconocimientos**”(sic)

COMISIONADOS: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidente. Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente. Heidy María Musa Kunhardt, secretaria. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Cirilo Ustasio Moronta Then, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Estamy Rafaela Colón Tatis, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Julio César Beltré Méndez, Julio César López Peña y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidente. Rafael Antonio Pérez Gómez, vicepresidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Altagracia de los Santos, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Caty Díaz Abreu, Estamy Rafaela Colón Tatis, Julio César López Peña y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 146

Concluida la lectura del informe, la diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz, presidenta de la comisión que estudió el proyecto, expuso lo siguiente: “El informe rendido fusiona dos propuestas que persiguen lo mismo. La propuesta no fue presentada ahora que la artista Zoe Saldaña ganó un Oscar, primera dominicana en ganar este galardón, sino que desde el 2023 la diputada Ycelmary Brito había sometido este reconocimiento, ya que venía dándole seguimiento a su trabajo cinematográfico, artístico y cultural. Ha sido tomado en cuenta, ya que es una artista que vivió durante un tiempo en nuestra República Dominicana, Fantino, cerquita de Cotuí. Una artista que ha venido cultivando buenos modales, y buena cultura para la República Dominicana, el día de hoy será tomada en cuenta para ser reconocida. Pedimos, desde la Comisión Permanente de Reconocimientos, el voto favorable de cada uno de los honorables diputados. Gracias”.

La diputada Ycelmary Brito O'Neal manifestó: “Hoy es un día de júbilo para mí ya que desde el 2023 vengo empujando este proyecto, donde reconocemos a Zoe Saldaña. Recuerdo que en ese momento el fin que perseguía el reconocimiento era darle relevancia y darle el justo honor a que una dominicana, una actriz de origen dominicano haya sido parte de un récord de las películas más taquilleras de la historia. Han pasado ya varios años desde el 2023 y hoy estamos celebrando que Zoe Saldaña, luego de una carrera muy exitosa, de sacrificio, de entrega, de preparación ha sido la ganadora del Oscar. La primera actriz de origen dominicano en ganar un Oscar, después de haber ganado un Golden Globes, un BAFTA, después de haber recibido el reconocimiento de los 'SAG Awards', una crítica positiva en los 'Critics Choice', hoy nuestra Zoe es reconocida, una mujer de valores, de principios, de familia, actriz, productora, y sobre todo, una mujer con un corazón altruista, que siempre se ha mantenido cerca de su provincia, de su municipio, y sobre todo, siempre ha resaltado la importancia de la familia en todos sus procesos. Fuimos testigos todos cuando ganó el Oscar, que lo primero que hizo fue llamar a su madre, ¡qué hermoso momento! Estoy muy feliz, se me aguan los ojos, porque hace mucho tiempo que anhelaba este momento. Siento mucha emoción, porque, a pesar de que este



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 146

proyecto fue depositado en 2023, el tiempo de Dios es perfecto, y Dios quería que, en este momento, luego de que Zoe pudiera seguir cosechando éxitos, fuese el tiempo indicado en que esta resolución de reconocimiento fuese aprobada. Me siento muy honrada como dominicana, como mujer que viene del arte, y sobre todo, como legisladora, de ser proponente de un reconocimiento a una carrera limpia, de una mujer digna, de una mujer familiar, de una mujer de valores, de principios, y una mujer que sobre todo ha logrado muchas cosas en su carrera en base al trabajo, a la entrega y, sobre todo, a su humildad. Por eso, en este momento, quiero solicitar el voto favorable, el voto positivo de todo este Pleno, para que podamos reconocer, como se lo merece, como su trabajo le ha llevado a merecerse, este reconocimiento a Zoe Saldaña, nuestra dominicana, nuestra ganadora del Óscar, y sobre todo, la actriz que quedará para la historia. Muchísimas gracias”.

De su lado el diputado Sadoky Duarte Suárez dijo: “En el momento en que hicimos la solicitud de reconocer a Zoe, pensamos en el tiempo que ella convivió en Fantino, provincia Sánchez Ramírez, y su entrega en dicho municipio trae consigo que hasta sus abuelos descansan en el cementerio de allí, por lo que, cada vez que viene al país, frecuenta y visita a Fantino. Los lugares donde están construidas las cosas más importantes de Fantino fueron donaciones de ella y sus familiares, el parque, el pley, o sea, no ha dejado de tener un vínculo directo con Fantino, y sobre todo, con nuestra provincia. Ante el hecho de ese gran avance que desde los doce o trece años convivió en Fantino, y salió de allí a los diecisiete o dieciocho años, en el plano mundial e internacional, poniendo en alto al país, y sobre todo, me siento muy honrado de ser del pueblo en el cual ella convivió un gran tiempo, y que hoy honra a la República Dominicana con todos esos avances en diferentes tópicos, que representa una situación muy favorable para el país, y para los sanchezramirenses. Por eso, me siento honrado, como diputado de mi provincia Sánchez Ramírez, que una figura como Zoe haya puesto, y esté poniendo en alto, no solamente a la República Dominicana, sino el orgullo de ser de Fantino. El presidente de esta Cámara de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 146

Diputados, que entiende que la figura de Zoe, no solamente merece un reconocimiento en la Cámara, sino, un reconocimiento a través de la Asamblea Nacional, lo vimos de manera positiva también, porque el presidente de esta Cámara hizo una sugerencia, para que, entonces, no sea solamente la Cámara de Diputados que la reconozca, sino, que también vaya a la Asamblea Nacional porque hay senadores que quieren reconocerla, como el caso del senador de mi provincia Sánchez Ramírez, presidente del Senado de la República, Ricardo de los Santos. Por lo que, también veo atinada la sugerencia hecha por Alfredo Pacheco, con relación a que esta figura de renombre, no de mi provincia, sino de la República Dominicana, sea reconocida en la Asamblea Nacional, tanto por los senadores, como por la Cámara de Diputados. Que el Señor me los bendiga a todos y solicito el voto favorable de todos los colegas diputados”.

También intervino la diputada Selinés Fanny Méndez Simonó quien externó: “Quiero felicitar a una mujer que ha representado de una forma profesional y digna a la República Dominicana, y también me sumo a la petición de nuestros colegas, pero estoy segura que todos los diputados y también los senadores, al igual que el país completo, quisieran reconocer a nuestra querida Zoe. Por eso, presidente, aunque nosotros tenemos procedimientos de tiempo, según nuestro Reglamento, quisiera informarles y también solicitarles que vamos a tener a nuestra querida Zoe en los próximos días, en la República Dominicana, porque inmediatamente le invitaron a participar en los Premios Soberano, que serán en los próximos días en nuestro país, aceptó la invitación; eso será, ya, dentro, creo, de seis u ocho días que estará en la República Dominicana y sería una ocasión, diría yo, favorable, para que tanto nosotros, como los senadores, pudiéramos hacerle ese reconocimiento, muy merecido para ella, ya que, la vamos a tener en nuestro país, y su agitada agenda laboral, me imagino que sería, tal vez, muy difícil que podamos coordinar los tiempos a futuro. Ojalá que en este Pleno estemos de acuerdo todos, y obviamente, con la anuencia de nuestro presidente, que podamos hacerle este reconocimiento en persona a nuestra querida Zoe. Muchísimas gracias y buenas tardes”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 146

En la continuación de los debates, la diputada Caty Díaz Abreu manifestó: “Honorables diputados, para mí es de grato placer estar haciendo un reconocimiento a una compueblana, porque ella es de origen fantinense, que como dice nuestro presidente Pacheco, en otros tiempos era conocido como el municipio de La Piña. Damos honor a quien honor merece. La Comisión Permanente de Reconocimientos, de verdad, nos está dando una oportunidad inmensa, porque estamos tratando temas tan importantes como reconocer a personas que se lo merecen. Es una comisión que está haciendo un trabajo extraordinario y solamente nosotros, que estamos siendo parte de ella, estamos lucrándonos de ese gran poder que tienen esas personas que le han dado tanto a nuestro país. Honorables diputados, hoy estamos reconociendo a una dominicana que, por todo lo alto, a niveles internacionales, está llevando a nuestro país. Vamos a dar ese voto favorable, para decirles a esos dominicanos que, a niveles internacionales, seguimos demostrando que somos buenos, entregados, y sobre todo, que siempre damos en todo, lo mejor. La familia de Zoe Saldaña, en el municipio de Fantino, fueron los que donaron los terrenos para hoy decir que tenemos un ayuntamiento, los bomberos y la biblioteca municipal. Por tal razón, en el 2023 fue hecho el primer mural en honor a Zoe Saldaña, en el sesenta y un aniversario de nuestro municipio. Así que, honorables, muchísimas gracias por ser, también, parte de este gran reconocimiento”.

Hizo uso del turno concedido el diputado José Alberto Jiménez Santos quien dijo: “En primer lugar, queremos felicitar a nuestra colega Ycelmary Brito, cariñosamente, Juliana y a mi colega Sadoky Duarte por la iniciativa. Pero, de manera especial, queremos felicitar a la Comisión Permanente de Reconocimientos, por este caso de tanta trascendencia, de una compueblana, Zoe Saldaña, que como bien se ha dicho aquí, es de Fantino, que nosotros, en nuestra provincia le decimos La Piña, tradicionalmente. La familia Saldaña, en el municipio de Fantino, se podría decir que es la más emblemática; hoy el nombre de Zoe Saldaña trasciende lo que es la República Dominicana. A nivel de nuestra provincia, el ejemplo que la familia Saldaña, ha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 146

impregnado por todo el territorio, es como personas buenas, de trabajo y personas ejemplares. Nuestra provincia, que ha dado grandes hombres y mujeres en el área del arte y de la cultura, para nosotros es motivo de gran satisfacción que en esta Cámara de Diputados se esté conociendo una resolución donde estoy convencido que con el voto favorable de la mayoría o de todos los diputados aquí presentes, se le hará un reconocimiento a una dominicana extraordinaria. Yo les pido a los miembros de esta Cámara de Diputados, que nos den un voto favorable, para la persona que en los últimos tiempos ha trascendido de manera extraordinaria y ha puesto a la República Dominicana en un lugar preferencial. La familia Saldaña hoy, yo sé que con este reconocimiento que se le haría a una hija de ellos, tendrán la oportunidad de saber que como así los tres diputados, que somos de bancadas diferentes, en la provincia tenemos un objetivo, que también ese reconocimiento trascienda a toda su familia, porque se lo merecen. Estoy convencido de que aquí, en la República Dominicana, será de gran satisfacción cuando sepan que la Cámara de Diputados ha reconocido a esa gran estrella. Gracias y pido el voto favorable, honorables”.

Se dirigió al Pleno el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Atención proponentes, hay un detallito en la resolución, que yo leyéndola quise corregir, se los voy a pasar ahora, porque ustedes saben que este es un reconocimiento que va a llamar la atención. Quiero compartirlo con ustedes. Modificar el texto propuesto, para que donde quiera que dice: *‘la primera dominicana’*, diga: *‘la primera actriz de origen dominicano’*, ¿por qué?, porque este reconocimiento lo van a revisar de arriba abajo. Si los proponentes no tienen inconvenientes, Sadoky Duarte e Ycelmary Brito. Porque, nos van a revisar, y como dijo Sadoky, vamos a gestionar con el Senado, que también le va a hacer un reconocimiento, para ver si lo podemos hacer en el Salón de la Asamblea, y ahí vamos todos y ver si lo podemos coordinar, si no lo hacemos nosotros. Así también, ella solo da un viaje y puede traer a sus familiares. Yo sé que va a ser un bonito acto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 146

Votación 012

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados proponentes Ycelmary Brito O'Neal y Sadoky Duarte Suárez, que dice: “Modificar el texto propuesto en el informe, para que donde quiera que diga “La primera dominicana” diga “la primera actriz de origen dominicano...(sigue igual)”, resultó: APROBADA. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos, que fusiona esta iniciativa con la número 03693-2020-2024-CD, contenida en el punto 12.4, resultó: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe que lo fusiona con la iniciativa número: 03693-2020-2024-CD, y modificación.

PUNTO NO.12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados reconoce a la actriz Zoé Yadira Saldaña Nazario por su excelente trayectoria artística y sus grandes logros como dominicana. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 08/01/2025. Ver expediente No.01376-2024-2028-CD. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Reconocimientos en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Plazo vencido el 08/02/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Reconocimientos recibido el 18/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03693-2024-2028-CD](#)

El proyecto de resolución quedó fusionado con la iniciativa número: 01376-2024-2028-CD, correspondiente al punto 12.3.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 146

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles diecinueve (19) de marzo, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número ocho (08), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 146

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S08PLO25
»Fecha: 18-03-2025

Votación 001" 18.03.2025 11:04:48
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 18 y miércoles 19 de marzo de 2025.
Presentes en la votación: 120
Registrados: 130 Sí: 120 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SIN VOTO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	?
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 146

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	---	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍÑO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 146

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	---	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 18.03.2025 11:40:56

»Número de Iniciativa: 00967-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01199-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01299-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00712-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01252-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02742-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00961-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00681-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01303-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez y Miguel Alberto Bogaert Marra, respectivamente, a los informes y proyectos correspondientes al decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 145 Sí: 138 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 146

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	---	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 146

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 18.03.2025 11:42:39
»Número de Iniciativa: 00967-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01199-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01299-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00712-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01252-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02742-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00961-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00681-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01303-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 142
Registrados: 151 Sí: 142 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 146

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 146

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 146

Votación 004" 18.03.2025 11:47:09

»Número de Iniciativa: 00967-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01199-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01299-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00712-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01252-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02742-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00961-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00681-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01303-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 135

Registrados: 151 Sí: 135 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SIN VOTO	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 146

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 146

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 18.03.2025 11:50:00
»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento del punto 9.3.2.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 144 Sí: 121 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 146

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MEISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 146

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 18.03.2025 11:58:57
»Número de Iniciativa: 03552-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la iniciativa 03800-2024-2028-CD, sobre Seguridad Social.
Presentes en la votación: 137
Registrados: 158 Sí: 137 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16

ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 146

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 146

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 18.03.2025 12:06:43
»Número de Iniciativa: 03804-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la iniciativa 03800-2024-2028-CD, sobre Seguridad Social.
Presentes en la votación: 129
Registrados: 150 Sí: 129 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 146

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESÉS DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 146

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGLIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 18.03.2025 12:08:29
»Número de Iniciativa: 03864-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia las iniciativas 03715-2024-2028-CD y 03842-2024-2028-CD, sobre el Código Penal.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 137 Sí: 112 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 146

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUEÑO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 146

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 146

Votación 009" 18.03.2025 12:15:10

»Número de Iniciativa: 00945-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00956-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00970-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01045-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03305-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01404-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01471-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01804-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03539-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01356-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el decimonoveno grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento, quedaran sobre la mesa.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 156 Sí: 141 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 146

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118

BRITO O’NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 146

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 18.03.2025 12:17:03
»Número de Iniciativa: 03523-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento, quedara sobre la mesa.
Presentes en la votación: 138
Registrados: 155 Sí: 138 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 146

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 146

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 18.03.2025 12:19:23
»Número de Iniciativa: 01376-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 143
Registrados: 158 Sí: 143 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 146

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 146

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O’NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDENO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 18.03.2025 12:44:47
»Número de Iniciativa: 01376-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados proponentes Ycelmary Brito O’Neal y Sadoky Duarte Suárez, que dice: “Modificar el texto propuesto en el informe, para que donde quiera que diga “La primera dominicana” diga “la primera actriz de origen dominicano...(sigue igual)”.
Presentes en la votación: 132
Registrados: 150 Sí: 132 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 146

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88

MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 146

RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141

VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 146

Votación 013" 18.03.2025 12:46:57
»Número de Iniciativa: 01376-2024-2028-CD
»Número de Iniciativa: 03693-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Reconocimientos, que fusiona esta iniciativa con la número 03693-2020-2024-CD, contenida en el punto 12.4.
Presentes en la votación: 133
Registrados: 145 Sí: 133 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 146

MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZÁPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 146

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 014" 18.03.2025 12:47:57
»Número de Iniciativa: 01376-2024-2028-CD
»Número de Iniciativa: 03693-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, en única discusión.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 136 Sí: 118 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	?
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 146

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94

MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESCO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 146

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9